

schieren eit is verreite di ihrentiging a philipin all ibrightentier

and the first of the state of t

to transpore when the safe is such taken of the Dates of the Same

on the state of the latter of the second state of the sta

where the court is present the present and the present the contract of the con

DE LAS CAUSAS FUNDAMENTALES

DE LA REVOLUCION HISPANO-AMERICANA

DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

(Continuacion.) (1)

The very light to be the second of the secon

L segundo fin de la colonizacion se atendió en los libros 8.º y 9.º del Código de Indias. La explotacion de éstas se realizaba ó bien por medio de los impuestos y tributos que engrosaban el Tesoro público, ó bien por el laboreo y utilizacion de las minas, ó bien por el comercio exclusivo que la Metrópoli sostenia con las colonias. Todo lo referente al primer punto era objeto del libro 8.º del Código ya aludido, y en él figuraban no pocas leyes dedicadas á las cajas reales, la administracion de la Hacienda, las alcabalas, las aduanas, los tributos de indios, los quintos reales, los estancos, las quitaciones, la venta de oficios, y la nube, en fin, de monopolios y gabelas que constituian la hacienda ultramarina. Al segundo punto se referian los tít. 19 al 26 del libro 4.º que trataban del descubrimiento y labor de las minas, de las casas de moneda, de la pesquería y de los obrajes — así como los títulos 8, 13, 14 y 15 del libro 6.º, en los cuales se consagran los repartimientos y encomiendas de indios, las mitas, la exclavitud de los negros y otras formas de la servidumbre americana. — Por último, el libro 9.º está dedicado al comercio colonial, cuyo ejercicio se reserva exclusivamente á los

⁽¹⁾ Véase el número anterior, página 49.

españoles mediante la intervencion directa y menuda del Estado; y en este concepto en el libro aludido se trata de la Casa de
contratacion de Sevilla, encargada de proveer à las necesidades materiales de las Indias y de presidir el tráfico hispanoamericano como todo lo relativo á las armadas que hacian el
comercio, á la navegacion y comercio de las islas de Canaria, de
Barlovento, Filipinas, Nueva España, Perú, China, etc., etc.,
á los consulados de Lima y Méjico, y á otros particulares de
este género.

Pero si los fines dichos eran los principales y á ellos debia dedicarse particularmente la atención de los legisladores de Indias, no por esto el Código podia reducirse á los puntos ya indicados. Ni la explotación mercantil ni la propagación de la fé católica eran posible sin el descubrimiento de las tierras, sin la reducción de los indios y, en fin, sin el imperio de los monarcas. A esto ocurren los libros 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la

Recopilacion de Cárlos II.

La base del Gobierno ultramarino era la misma que la del Gobierno peninsular: arriba el absolutismo civil, en el medio la administracion de justicia con una importancia excepcional é invadiendo la esfera puramente administrativa; abajo el ayuntamiento, aunque sin la libertad y la fuerza de los antiguos Consejos. Solo que la distancia á que se hallaban aquellos países de la fuente de los poderes, esto es, del trono, si por una parte exigia en los gobiernos Superiores (vireinatos ó capitanías generales) ciertas atribuciones desconocidas en la Península, por otro lado aconsejaba ciertas garantías para la vida y la hacienda del ciudadano, en la Metrópoli protegido por la inmediata vigilancia y la suprema autoridad del Monarca.

A estas consideraciones responden los libros II y III. El Virey, encargado de todo « lo que convenia al sosiego, quietud, ennoblecimiento y pacificacion de aquellas provincias » tenia « todo el poder cumplido y bastante que se requeria y era necesario » para realizar su cometido, con más la « palabra real de que todo cuanto hiciera, ordenara y mandara en nombre del Rey y por su poder y facultad, seria tenido por éste por firme, estable y valedero para siempre jamás; » entendiéndose que « en todas las cosas, casos y negocios que se ofrecieran, habria de hacer lo que le pareciera y viese que convenia, proveyendo todo aquello que el Rey mismo pudiera hacer y proveer, de cualquier calidad y condicion que fuese, en las provincias de su

cargo, si por la propia persona de éste se gobernaran en lo que

no hubiera especial prohibicion (1). »

En este sentido el Virey (cuyo cargo duraba tres años), era Presidente de la Audiencia, Capitan General de los distritos, Gobernador de las provincias, Superintendente de Hacienda, Vice-patrono de la Iglesia, General de la Armada, Protector de los indios é Inspector del comercio. En sus manos estaba decretar « las gratificaciones, gracias y mercedes que le pareciesen convenientes y proveer los cargos de gobierno y justicia que estuviese en costumbre ó no se hallase prohibido; » conceder indultos, autorizar descubrimientos, acordar gastos en casos difíciles, disponer destierros sin expediente ó con él (segun el desterrado lo fuera ó no del vireynato), hacer ordenanzas que unas veces duraban sólo el tiempo del Virey que las hacia, y otras se prorogaban por decreto del Monarca, viniendo á constituir una tercer fuente de derecho ultramarino, como la constituyeron las célebres Ordenanzas del Virey D. Francisco de Toledo, sancionadas por Felipe II en 1592, y reconocidas en la ley 37, títuló I, libro 2.º del Código de Indias, como ley del Perú (2).

Haciendo juego con estas grandes facultades, existia el deber de informar detenidamente (por medio de una muy copiosa memoria) de los negocios del país, ora al Virey que le sucediese, ora el mismo Monarca; y la responsabilidad á que estaba afecto y á que podia acudir cualquier súbdito lastimado, en el juicio de residencia que se le abria, terminado que fuese su mando, debiéndose substanciar en el preciso término de seis meses y del cual podia entender en última instancia el mismo

Consejo de Castilla (3).

No bastaba sin duda esta garantía para la buena gestion de los nogocios ultramarinos, pues que áun hecha efectiva la responsabilidad del Virey, en muchos casos difícilmente subsanaria graves faltas ó abusos cometidos en el desempeño de su cargo. Por esto el legislador cuidó de establecer, primero, que los Vireyes « comunicasen con el Acuerdo de oidores de la Audiencia, sobre las materias árduas é importantes, » y que si las partes interpusiesen el recurso que conforme á derecho les pertenecia para ante las Audiencias, sobreseyesen en la ejecucion;

⁽¹⁾ Ley 2.a, tit. III, lib. III.

⁽²⁾ Tit. III, Itb. III. — Ley 36, tit. I, lib. II.

⁽³⁾ Tit. III, lib. III. - Tit XV, lib. V. - Ley 1.a, tit. XIV, lib. III.

y segundo, que no tan sólo « los agraviados por cualesquiera autos ó determinaciones que proveyeran ú ordenaran los Vireyes ó Presidentes por vía de gobierno, pudieran apelar á las Justicias, donde se les haria justicia, » sino que en el caso en que « á los Oidores pareciera que el Virey se excedia ó no guardaba lo ordenado, y embarazaba y se entrometia en aquello que no debia, debian aquellos hacerle las diligencias, prevenciones, citaciones y requerimientos que segun la calidad del caso ó negocio pareciera necesario, pero esto sin demostracion, sin publicidad, ni de forma que se pudiera entender de fuera; y si hechas las diligencias é instancias, sobre que no pase adelante, el Virey ó Presidente perseverara en lo hacer y mandar ejecutar, no siendo la materia de calidad en que notoriamente se hubiera de seguir movimiento ó inquietud en la tierra, se cumpliese y guardase lo que el Virey ó Presidente hubiese proveido, sin hacerle impedimento ni otra demostracion; y que los Oidores diesen aviso particular al Rey de lo que hubiese pasado, para que el Rey lo mandase remediar como conviniese (1). »

Sobre los vireyes estaba el poder metropolítico representado por el Consejo de Indias, á cuya organizacion y competencia se refieren principalmente los catorce primeros títulos del lib. II del Código de Cárlos II. El Consejo de Indias venia á ser un cuerpo análogo al famoso Consejo de Castilla, sólo que su competencia se extendia únicamente á los países trastlánticos. Conforme á las leyes 39 y 40 del tít. I y la 3.* del lib. II del Código aludido no se podia cumplir en las Indias pragmática, cédula ni provision de género alguno que no hubiera pasado por el Consejo; ni otra autoridad que la del Consejo podia entender en los asuntos de aquellas tierras, siendo de rigor que aquel cuerpo en todas sus disposiciones se acomodase lo mejor que fuera posible así al tomar de propia iniciativa, consultando al Rey, los convenientes acuerdos, como al revisar los estatutos y ordenanzas que hiciesen los Vireyes, Prelados, Audiencias, etc., de Ultramar á las leyes que regian en la Península, y que se atreviese, hasta donde lo permitiera el caso y la buena gobernacion de los países ultramarinos, de entender en asuntos contenciosos, para los que existian las Audiencias y chancillerías.

Dos aparentes limitaciones tenia la jurisdiccion ordinaria del Consejo y se referian á los asuntos de guerra y á las cuestiones

⁽¹⁾ Ley 45, tit. III, lib. III. - Leyes 35 y 36, tit. XV, lib. III.

de comercio. Sin embargo, respecto de lo primero se creó en el mismo Consejo una especie de Sala especial á que se dió el nombre de *Junta de guerra*, á la cual se dedicaron las diez últimas leyes, tít. II, de que vengo hablando (1), estableciéndose que todos « los despachos, negocios, materias y provisiones que se hiciesen por esta Junta corriesen por los secretarios del Consejo (2). »

En cuanto al comercio colonial las leyes de Indias habian creado la Casa de contratación, de Sevilla, á la cual correspondia velar por la mayor comunicacion de la Península y de las Indias; por el envío y recepcion de las flotas; por la distincion de lo que estas traian con destino á particulares; por la recepcion y conservacion del oro, piedras y demás riquezas que al Rey se enviaban, y, últimamente, por el buen órden del tráfico, en cuya vista tenia competencia como tribunal para entender, así en la vía contenciosa como en el órden criminal (siempre que los delitos se cometiesen en la carrera de las Indias), de las discusiones y conflictos que con motivo del tráfico ocurrieran, distinguiéndose los casos y reconociendo en algunos el derecho del demandante de someter el pleito desde el primer momento á las justicias ordinarias. A todo esto, como he apuntado ántes, responden las leyes 14 á 17, 55, 60 y 71, título I del lib. IX (el más extenso de todos, como que comprende más de mil leyes en 46 títulos), así como la ley 8.*, título XVII, lib. VIII del Código de Indias.

Sin embargo, el mismo legislador cuidó de poner por cima de la casa de contratacion al Consejo de Indias, ya dando á éste competencia para entender en apelacion de ciertos asuntos resueltos por aquella, ya preceptuando que el Consejo se ocupase « con todo cuidado y diligencia en que se despacharan y fueran en tiempo las Flotas, Armadas y Navíos, así como en la buena administracion de la avería » y en todo lo que se refiriese « á la dependencia y correspondencia de los grandes Reinos y provincias de América, » ya estableciendo más concretamente las relaciones que tales ó cuales funcionarios de la Casa y del Consejo debian mantener entre sí y en cuya determinacion se echa de ver la inferioridad de la primera (3).

⁽¹⁾ Ley 2 a, tit. I. - Ley 13, tit. II. - Ley 58, tit. II, lib. II.

⁽²⁾ Leyes 72 à 82 del tit. II, lib. II.
(3) Ley 57, tit. II. — Ley 28, tit. II. — Ley 9, tit 7 del lib II — Ley 56, tit, VIII, II.
bro IX. — Ley 1.ª y 2.ª, tit. XII. — Ley 6.ª, tit. X, libro V.

Por bajo del Virey y para la gobernacion de los pueblos, existia una vasta red de funcionarios representantes del poder central: « Para mejor y más fácil gobierno de las Indias Occidentales — decia Cárlos II, y así aparece en la ley 1.ª, tit I, libro V del Código ultramarino — están divididos aquellos Reynos y Señorios en Provincias mayores y menores, señalando las mayores que incluyen otras muchas por distritos á nuestras Audiencias Reales; proveyendo en las menores Gobernadores particulares, que por estar más distantes de las Audiencias, las rijan y gobiernen en paz y justicia; y en otras partes, donde por la calidad de la tierra y disposicion de los Lugares, no ha parecido necesario ni conveniente hacer Cabeza de Provincia ni proveer en ella Gobernador, se han puesto Corregidores y Alcaldes mayores para el gobierno de las Ciudades y sus partidos y lo mismo se ha observado respecto de los pueblos principales de indios, que son Cabeceras de otros... etc., etc. »

Conforme á este programa, en el Perú habia un vireynato que abarcaba la Audiencia de Panamá, la de Lima, la de Santa Fé, la de Charcas, la de Quito, la de Chile y la de Buenos-Aires, las cuales á su vez comprendian corregimientos como (entre otros muchos) los del Cuzco y del Potosí; alcaldías como la de Portobelo, y gobiernos como los de Veragua, Cartagena, Popayan y el Paraguay, desempeñando el Gobernador los cargos de Capitan general, y donde existia Audiencia, el de Pregos de Capitan general, y donde existia Audiencia, el de Pregos de Capitan general, y donde existia Audiencia, el de Pregos de Capitan general, y donde existia Audiencia, el de Pregos de Capitan general, y donde existia Audiencia, el de Pregos de Capitan general, y donde existia Audiencia, el de Pregos de Capitan general, y donde existia Audiencia, el de Pregos de Capitan general, y donde existia Audiencia, el de Pregos de Capitan general, y donde existia Audiencia, el de Pregos de Capitan general, y donde existia Audiencia, el de Pregos de Capitan general, y donde existia Audiencia, el de Pregos de Capitan general, y donde existia Audiencia, el de Pregos de Capitan general, y donde existia Audiencia, el de Pregos de Capitan general de Pregos de C

sidente por espacio de tres á ocho años.

De igual suerte el vireynato de Nueva España abarcaba las Audiencias de Santo Domingo, Méjico, Guatemala, Guadala-jara y Manila: los gobiernos (entre otros) de Cuba, Puerto-Rico, Venezuela, Yucatan, Costa-rica, Nueva Vizcaya, los corregimientos de Zacatecas y de Veracruz, y las alcaldías de Tabasco, Tamba, Verapaz, Chiapa, etc., etc. (1).

Por último, en la escala administrativa existian los Alcaldes ordinarios de eleccion popular, que á la vez eran el lazo de union del poder central con los elementos puramente locales representados por los cabildos. Ley era que «allí donde no se hubiese capitulado con los adelantados de nuevos descubrimientos y poblaciones que pudieran nombrar Justicia y Regimiento, hicieran eleccion de regidores los vecinos en el número que al

⁽¹⁾ Ley 1.ª, tit. II, lib. V. La Florida formaba aparle: dependia directamente del Consejo de Indias por medio del Vircy de Nueva España.

Gobernador pareciese, como no escediera de doce en las ciudades principales y de seis en las demás villas y pueblos» (1). Los Alcaldes estaban instituidos « para el buen regimiento, gobierno y administracion de justicia de las ciudades y pueblos españoles de las Indias donde no existieran Gobernador ni Lugarteniente; » debian ser elegidos anualmente por los cabildos y confirmados por los Vireyes, Presidentes ó Gobernadores; y, en fin, de sus fallos en materias de justicia había apelacion ante los Alcaldes Mayores (2).

Comunmente, el cabildo secular se componia de dos Alcaldes ordinarios, seis Regidores, dos Alcaldes de Hermandad y un Procurador general. Además, era frecuente la existencia de un Teniente á Guerra, nombrado por el Gobernador en los pueblos de importancia; estándole cometido, no sólo el mando de la fuerza armada, si que la vigilancia y cuidado del órden público.

Por lo dicho tambien se infiere que los Alcaldes ordinarios tenian el doble caracter de funcionarios del orden puramente administrativo y del órden judicial (á cuya organizacion se consagra la segunda mitad del lib. 2.º del Código tantas veces citado), realizándose en sus personas la confusion de poderes que ántes de la Constitucion de 1812 estaba en boga en nuestra pátria. Idéntico carácter era el de los Alcaldes Mayores y las Audiencias que por cima de los Alcaldes ordinarios estaban. Escepcion hecha de los Alcaldes del crimen, ningun funcionario estaba reducido á las meras cuestiones contenciosas y de justicia. Así la Audiencia (de cuya intervencion en asuntos de gobierno ya he hablado) se hacia cargo de la autoridad suprema del vireinato en defecto del Virey, nombrando presidente y Capitan general al Oidor más antiguo, y en todo caso, y sin anuencia ni conocimiento del Virey podia enviar al Monarca informes y testimonios sobre las cosas políticas de la tierra. Fuera de esto, al Virey tocaba declarar en los casos dudosos si el punto de que se trataba en estrados era de justicia ó de gobierno, reservándose en este último caso su exclusivo conocimiento, mientras otra cosa no determinaran las leyes. Por último, el Código ultramarino habia cuidado de precisar qué negocios correspondian en cada una de las instancias á los Alcaldes, las Audiencias y áun al Consejo de Indias (3).

⁽¹⁾ Leyes 2.* y 3.*, tit. X, lib. lV.

 ⁽²⁾ Leves 1.a y 10.a, tit. III, lib. V.
 (3) Leves 57, 67, 40, 48, tit. XV, lib. XX.

Tal era el organismo gubernamental de las Indias españolas.

Dos puntos, sin embargo, todavía debian tocar las leyes ultramarinas: el relativo al descubrimiento de tierras y poblacion de ciudades, villas y pueblos; el otro referente á la reduccion de tribus y pueblos indígenas. A lo primero están dedicados los siete primeros títulos del lib. IV, del Código de Indias; á lo segundo todo el lib. VII y muy especialmente el tít. III de este libro.

« Que antes de conceder nuevos descubrimientos se poblase lo descubierto; que ninguna persona hiciese por su autoridad y sin licencia, so pena de muerte y confiscacion, descubrimiento, entrada, nueva poblacion ó ranchería en lo descubierto; que ningun descubrimiento ni poblacion se hiciera á costa del Rey, á no mandarse por éste expresamente ; que en los descubrimientos y poblacion jamás se usara la palabra conquista y sí solo las de pacificacion y poblacion; que la pacificacion se hiciera con amor y por vía de convenio, asentando amistad y alianza con los señores y principales de la tierra; que los descubridores fueran gratificados y los pobladores investidos por toda su vida y la de su heredero de la jurisdiccion civil y criminal de la comarca, pudiendo poner alcaldes ordinarios, regidores y otros oficiales, supuesta siempre la superioridad de los Alcaldes mayores y las audiencias: » — tales eran los principios consignados en la Compilación de 1680.

De igual manera todo el lib. VI estaba impregnado de un espíritu tutelar y de un amor quizá excesivo hácia los indios. Sin embargo, en aquel libro estaban consagrados los tributos y tasas de estos, los repartimientos y encomiendas, el servicio de minas, el de charcas, viñas, obrajes é ingénios, si bien en él se mostraba el empeño de corregir los abusos (despues de todo necesarios supuesto el princípio) que de aquellas instituciones emanaban. Así en el Código tienen un lugar preferente los Protectores de indios: se consagra la idea de que estos no pueden ser esclavos (cuya existencia está consagrada por varias leyes de los libros 7 y 9, en las Indias occidentales (1) y se establece la conveniencia de agrupar las tribus de indios para formar pueblos, á cuyo frente habian de ponerse Alcaldes y Regidores

⁽¹⁾ Ley 45, tit. II, ley 56, tit. LXV, 11b. IV.—Tit. V, 11b. VII.

de aquella raza bajo la suprema direccion de los Corregidores y Gobernadores del distrito ó la provincia (1).

Ahora bien: ¿ cuáles debian ser las consecuencias de este ré-

gimen? ¿ Cuáles fueron sus consecuencias?

Ante todo hay que estimar los resultados del sistema general de vida, las consecuencias naturales de aquellos primeros principios en que descansaba así el órden social de la metrópoli como la vida americana; y esto que en ninguna parte mejor que en la Península puede ser estudiado, está dicho todo con una frase: el reinado de Cárlos IV. Aquel órden penal cimentado sobre el régimen preventivo, la pena como venganza, el procedimiento secreto y la prueba tasada; aquel órden civil en que la familia descansaba en el vínculo religioso y su representacion era totalmente absorvida por el padre de familia, mientras la propiedad agonizaba bajo la forma del mayorazgo, la mano muerta, del bien realengo y del bien comunal, corroida por el retracto y el censo y amenazada por la confiscacion; aquel órden gubernamental en que todas las fuerzas políticas estaban esclavizadas al pié del trono y todos los derechos arrancaban de concesiones del Soberano, que apoyado en el fraile y el golilla; consentia cierto desahogo muy análogo á la desorganizacion, á la vida local administrativa; aquella falta de movimiento religioso, que no puede confundirse con los bostezos de las novenas y los furores del quemadero; aquella grare ociosidad que mantenia abandonados los telares de los moriscos, yermos los campos de los árabes, y paralizado el movimiento mercantil iniciado por los judíos; aquel frenesí por las aventuras y las peleas que nos llevó á regar con nuestra sangre todas las tierras conocidas y á llenar con nuestro nombre las páginas más increibles de la historia moderna: aquel órden de cosas, en fin, que nos caracterizó como el pueblo más resistente de la última Edad y como el verdadero compensador del mundo casi desde la agonía de los tiempos medios, todo parece como que estalla, en la plenitud de sus inconveniencias y sus imperfecciones, al calor de los grandes acontecimientos con que se prepara la imponente aparicion del siglo xix, en los dias de aquel reinado paternal de Cárlos IV, capítulo vergonzoso del triste libro de los pueblos decadentes, cuadro que apenas podemos comprender leyendo el Informe sobre la ley agraria de Jovellanos, las

⁽¹⁾ Leyes 1.a. til. II; 1, 15, 16, til. III. - Tits. VI, VIII, X, XII, XIII y XV del lib. VI.

Cartas de Cabarrús, el Viage por España del inglés Arthur Young, y aquellos sainetes de D. Ramon de la Cruz en que la manola, el abate y el licenciado de presidio hacen los primeros papeles, mientras Goya pintaba en el Escorial, en el Pardo, en todos los sitios reales, en los palacios de Osuna y hasta en los techos de las Iglesias, los paseos y las intrinidades de las grandes damas de la córte y los reyes del toreo; y en sus maliciosos Caprichos levantaba el velo que cubria las obscenidades y las miserias de una sociedad que languidecia, sobre una tierra abandonada y casi podrida, entre el proceso de Aranjuez, las sopas de los conventos, las murmuraciones de San Felipe, las peloteras de los cabildos, las trapisondas de Buena-Vista, las desvergüenzas del Avapiés, las cuchilladas de los guardias, las brutalidades de la plaza de toros, los disparates de Comellas y los atropellos de la leva, al compás de sendos golpes de pecho, grandes toques de oraciones, muchos cirios y muchos hábitos, exorcismos hasta la prodigalidad y humillaciones hasta el escándalo.

Pero al lado de estos resultados de la vida general española del siglo xvIII, hay que poner los propios y exclusivos de la vida colonial. En primer término hay que contar con las consecuencias del hecho de residir en la Metrópoli la direccion de los asuntos de las Indias, separadas de Europa por grandes mares, en época en que las comunicaciones eran por todo extremo difíciles, y más aun en virtud del régimen de intolerancia a que estaba sometido el comercio trasatlántico. Verdad que la centralizacion española fué menor que la portuguesa, despues de la reforma de Pombal, pero al fin y al cabo fué centralizacion revistiendo sus dos formas más salientes, á saber: la direccion de los negocios de un país por un Gobierno á quien separaba una distancia extraordinaria de sus gobernados, y la intervencion del Estado en las cosas más menudas de la vida individual. La misma proteccion que nuestras leyes dispensaban á los indios llegó á ser verdaderamente insoportable y contraproducente. A los indios no se les podia dar armas ofensivas ni defensivas; no les era tolerado que anduviesen á caballo; estaba prohibido que se les vendiese vino y la bebida del pulque les era consentida sólo con ciertas condiciones; los navegantes y caminantes no debian llevar indias en sus viages; á los varones no se les debia formar proceso por palabras de injuria ni riña; y con tantas salvedades y garantías resultaba que la vida del pobre americano era de una dificultad inmensa. Las mismas encomiendas (segunda forma de la servidumbre), y los Repartimientos que sucedieron á aquellas con ventaja de los explotadores y que tanto mal hicieron á los indios, tenian su fundamento legal en el interés del Estado por la cultura y moralizacion de los pobres *encomendados*. Es casi inútil que yo recuerde la proligidad con que la Recopilacion de Indias se ocupa de la industria y del comercio. La derrota de los galeones, la cabida de los barcos, el movimiento de viageros, el tráfico intercolonial, las férias de Portobelo, Veracruz y Cartagena, la plantacion de viñas y olivos, la explotacion de las minas, el trato de los obreros, la pesquería, el valor del oro y de la plata, los caminos, las ventas, los propios, las alhóndigas, y en fin, hasta «los casados y desposados en España que están ausentes de sus mugeres y esposas» todo era objeto de la especial atencion del legislador.

En los primeros tiempos de nuestra colonizacion, mientras la vida ultramarina no tomó cierto vuelo ni entrañó ciertas complicaciones, esta centralizacion no demostró sus inconveniencias. Más aún, en la primera época del período de consolidacion, la vida local ultramarina gozó de cierto desahogo. Por aquel entonces existian los concilios provinciales, especie de Córtes en que el Cuzco y Méjico tenian el primer puesto como Búrgos y Toledo en las de la Península; los concejos gozaban de gran libertad y los vireyes tuvieron cierta autoridad para resolver por si y ante si la mayor parte de las dificultades coloniales. Pero con el tiempo los concilios fueron puro recuerdo: en los concejos imperaron los corregidores, y los oficios enagenados y los vireyes no « pudieron egecutar en materias graves sin dar cuenta al concejo » vinieron pues, las cosas al estado que debian tener ; y la inoportunidad de las medidas de la Metrópoli y la colocacion de la vida colonial, por el entrometimiento de aquella en todos sus detalles, llegó á su apogeo.

A esto hay que añadir los efectos lógicos de la intolerancia mercantil, característica de todos los sistemas coloniales de la época. Nuestras Indias quedaron cerradas completamente para todos los extrangeros. Al principio, su monopolio se reservó á los castellanos solo: extendiéndose luego á los aragoneses y por último á todos los españoles; admitiéndose por caso raro el tráfico de los chinos con Filipinas. De esta intolerancia habia de resultar por una parte el aislamiento de la sociedad hispano-

americana: de otra, el contrabando; y el aislamiento era á su vez causa de una mayor condensacion de preocupaciones, rivalidades y resentimientos, al par que encadenaba en los lugares, donde habian nacido, pero excitándolos con los abusos y las monstruosidades que les rodeaban, á aquellos espíritus penetrantes pero inquietos, activos pero díscolos, cuyos análogos en la Península podian salvar fácilmente la frontera y lanzarse en el camino de las aventuras, bien por su propia cuenta y sin más auxilio que su ingenio ó su brazo, bien en las filas de nuestros tercios, peleando en Italia, Flandes ó Alemania; y el contrabando era causa de la relajacion del principio de autoridad y de la pureza de las costumbres; motivo más que sobrado para que se pusiese en tela de juicio y á toda hora, el poder de la metrópoli empeñada en el imposible de secuestrar un continente del movimiento general del mundo; y en fin, conducto facilísimo y harto aprovechado para llevar á América, con los libros que repartia y los rumores que importaba — todos incontestables por el solo hecho de no ser permitidos — ideas, sentimientos, aspiraciones y dudas que el Legislador español habia sin duda previsto, entre inquieto é irritado al escribir el título 24 (« de los libros que se imprimen y pasan á las Indias ») de la Recopilacion de Cárlos II.

Junto á esto hay que considerar la gravisima circunstancia de haber sido llevada la idea de la explotacion á las esferas mismas del Gobierno: esto es, de haber considerado los destinos públicos como un monopolio, como un medio de aprovecharse del país descubierto ó conquistado. Esto al principio no podia tener gran importancia. Las minas, los indios, y el tráfico de géneros peninsulares daban de sobra para contentar á todos; pero con las modificaciones, en sentido liberal, que sufrieron las encomiendas, de las que suprimió la prestacion personal, y con el aumento extraordinario de los españoles, ya de los recienidos á las Indias, ya de los nacidos en éstas, de padres peninsulares, los negocios fueron reduciéndose, al compás que crecian los deseos. Los oficios públicos fueron un filon; y esto que basta por sí solo para que una administracion se arruine y la colonizacion se vicie, naturalmente habia de producir en América una profunda division, no ya entre los indígenas y los colonizadores, si que entre estos mismos, dando al gobierno de los nuevos países un carácter de dureza, suspicacia y egoismo á todas luces inconveniente y trascendental.

Por último (y digo esto, porque es preciso terminar) no se puede prescindir de poner los ojos en otro punto más que en el exámen de las consecuencias naturales de los principios y rasgos culminantes de la vida española, así como de aquellas condiciones características del órden colonial imperante en nuestras Indias. Es necesario no echar en olvido los fatales resultados que para la buena gestion de las cosas de estos remotos países habia de producir la palpable decadencia de la Metrópoli. Porque es muy cómodo hablar de sumision de las colonias, y toser récio sobre los derechos de la madre pátria, é increpar á los pueblos que se separan en un momento dado del regazo materno; pero en cambio es irracional pretender de unos pueblos que están totalmente sometidos á otro que no les consiente ni la gestion de sus propios negocios, ni el acudir al comercio universal en demanda de la oportuna satisfaccion de sus apremiantes necesidades, es irracional digo pretender que aquellas sociedades se resignen eternamente al sufrimiento, á la privacion, á la atonía, á la muerte cuando la Metrópoli no puede atender á los deberes que su carácter la imponen; cuando la Metrópoli es incapaz de ocurrir como se hace indispensable á las urgencias, á las necesidades, cuya provision ella se ha reservado. Y tan irracional es esto, que no hay ejemplo en la historia de que las cosas hayan pasado de este modo: que así como todos los pueblos no tienen capacidad ni todos los momentos son apropósito para intentar la ruda empresa de la colonizacion, así para continuar en el legítimo goce del carácter de Metrópoli no basta el deseo de continuar, sino que se requieren condiciones de gran valor y séria trascendencia.

Pero hasta aquí hemos hablado de las causas de nuestra decadencia en América, á priori; esto es, de las causas que se podian suponer, dado el régimen político y social de las colonias y de la madre pátria. Veamos ahora, si en efecto lo que debió suceder, sucedió: veamos los hechos positivos (1).

The problems of a sufficient to a sufficient

RAFAEL M. DE LABRA.

⁽¹⁾ A las personas que descen conocer al pormenor el régimen de los indios de América me permito remitirlas á los artículos que he publicado en « El Abolicionista » con el título de « Las Encomiendas.»



the state of the s

STATE OF STREET WEST ALL SELECTION AS A SECOND COMMON CONTRACT OF WARRENCE OF

tall feet of the rest for the contract of the contract of the second of the second of the second of

Edition this like of the first hold be the description of the edition of the first of the contract of the cont

EL ARTE Y LA MORAL

OBSERVACIONES AL DISCURSO DE DON PEDRO A. DE ALARCON

(Continuacion.) (1)

reference in the contract of t

A STORY AND REPORT OF THE PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY ADDRE

selvingering recommended to the commended of the contract of t

THE REAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE WORLD AND THE PROPERTY OF THE PROPERT

ndiffensk autgesidten i des seint bestallt in der bestallt in der bestallt in der bestallt in der bestallt in

n el artículo anterior hemos tratado de hacer una somera exposicion del axioma que en tan santa ira enciende al nuevo académico, hasta el violento extremo de hacerle apellidar materialistas á sus defensores.

No nos hemos explicado claramente, pero sí lo bastante para dejar evidenciado que no tienen justificacion alguna los conceptos graciosamente atribuidos á esa escuela por el debutante.

Cuanto consignado queda en apoyo de la tésis contraria á la sustentada en el discurso que pretendemos analizar, es buena prueba de que cualquiera puede ser partidario de la fórmula combatida con tanto ahinco, como escaséz de razones y sólidos argumentos, por el Sr. Alarcon, sin temor á que haya quien de materialista le moteje.

El mismo señor nos dá pruebas de que comprende no sólo que el arte puede ser independiente de la moral, sino á veces hostil á ella; de que el mal es elemento estético y tiene representacion artística.

No otra cosa significa la admiración que el académico dispensa á Lucrecio y Ovidio, considerando como obras de belleza De renun natura y el Ars amandi, en las que condena el fondo, lo inmoral del pensamiento, aplaudiendo y celebrando al mismo tiempo, la superior belleza, el arte de la forma.

⁽¹⁾ Véase el número anterior, página 64.

¿ Qué supone esa declaracion sino que la belleza artística y

la belleza moral son separables?

¿ Qué echa de menos el Sr. Alarcon en las obras de los dos poetas citados, sino la belleza moral, reconociendo, como no puede ménos de hacerlo la belleza artística?

Aun hay más.

Al referirse á la célebre novela de V. Hugo Nuestra Señora de Paris, dice el Sr. Alarcon, en su discurso: « Siendo de distinto órden las bellezas física y moral (hola!), debe separarlas... y separadas ; ay! aparecen en la realidad con harta frecuencia. »

¡ Para qué más sobre este punto, si á la vista está, con argumentos propios é irrebatibles, que el Sr. Alarcon no piensa como dice! ¡Si su mismo discurso es una excelente defensa de

lo que quiere combatir!

Materialistas del arte son, en su concepto, los defensores del tan encarnizadamente combatido axioma, y olvida (ó no sabe) quien tal dice que Schiller, Goëthe, Vinkelmann, Lessing, Hegel y otros muchos profesaban ese principio, y hasta llegar al Sr. Alarcon, á nadie se ha ocurrido incluirlos entre el número de adoradores de la materia.

El mismo H. Taine, con defender el positivismo estético, aún no sostiene esas teorías que el Sr. Alarcon hace propiedad de los que ni siquiera se pararon á refutarlas, por juzgarlas fuera

de razon.

Algun malicioso deducirá de esto, que el nuevo académico tal vez no conozca la opinion de tan ilustres pensadores respecto de esta materia.

No es de creer tal especie, aunque fundamento hay para darle asenso, porque el Sr. Alarcon es, por todos reconocido, persona de ilustracion y excelentes dotes para poder incurrir en semejante desliz, por más que en otros haya pecado.

Sin embargo, algo de extrañar es, en persona á quien se suponen conocimientos de la materia que trata, que haya omitido el citar nombres de autores ú obras en que se contengan

las opiniones que ataca.

Quizá esta omision, se deba al buen deseo de no fatigar á sus oyentes y lectores con un exceso de erudicion, aunque no hubiera estado de más el nombrar los autores en quiénes haya leido las opiniones combatidas.

Esto le hubiera sido imposible, á no falsificar autores como

ha falsificado teorías.

Se declara el autor de *El dia de luna*, partidario y defensor de la moral cristiana, más dice que « para tratar la cuestion tomará la Moral desde un punto anterior, ya que no superior, á las leyes positivas, á los códigos casuísticos, á las *verdades reveladas*. »

¿ Será necesario decir algo para hacer resaltar la manifiesta heregía que encierran los renglones trascritos?

Seguramente que nó.

Combate con tanto encarnizamiento como al axioma materialista que debe robarle el sueño, el sentido estético, cuya existencia niega, aunque como de costumbre, la reconoce; no ya de una manera tácita sino por declaracion expresa.

No se considera el sentido estético como sexto sentido, y nécia seria tal pretension, por cuanto, si bien precisa el uso y auxilio de los cinco que poseemos, no es un sentido material exclusivamente, aunque sin aquellos no pueden existir ó resultará incompleto.

¿ Qué es la facultad que tenemos de apreciar la belleza, sino sentido estético?

¿Y éste estará completo en un sordo ó en un ciego, ó podrá existir en el infeliz á quien aflijan ambas desgracias?

Pues, bien; si el ciego no puede apreciar la belleza para cuyo conocimiento precise vista (pintura, escultura, etc.); si el sordo no puede hacerlo tampoco con aquella para que necesite oido (música,) forzoso es reconocer y confesar que, ó existe el sentido estético ó en la apreciacion y conocimiento de la belleza toma parte sólo el organismo material del individuo: forzoso es, pues, proclamar la existencia de ese no sexto sentido, porque los otros cinco son materiales, sino sentido estético, al cual aquellos sirven como medios de conocimiento.

Ese sentido no es igual en todos los hombres. Lo que á uno entusiasma al otro desagrada: lo que á aquel conmueve (refiriéndonos al arte) hace á este permanecer indiferente.

Dada la existencia de ese sentido « seria preciso establecer un tipo ideal de belleza para los chinos, otro para los etíopes, otro para los blancos, » dice el Sr. Alarcon.

¡ Pues claro! ¿ O acaso que no existe ya esa diferencia?

Lo que entre nosotros es motivo de burla y chacota, es en la China distintivo de buen gusto y belleza, y vice-versa entre todos los pueblos.

No nos parece que el Sr. Alarcon halle muy bello andar con

el rostro pintarrajeado y la nariz y orejas atravesadas por esos enormes aros con que se embellecen los habitantes de la Papuasia; y, sin embargo, es tipo de belleza el que más vivos colores ostenta en las megillas y más descomunales trebejos lleva colgando en los cartilagos.

Entre nosotros mismos, existe la prueba del sentido estético

y la diferencia de que venimos hablando.

Hay quien prefiere á Espronceda; quien cens ura á Quintana; quien estima á Becquer menospreciando á Campoamor: unos se deleitan con V. Hugo, otros con Dumas: aquellos son partidarios del romanticismo, los otros de lo clásico: quién declara muy superior la música alemana, quién la detesta y se entusiasma con Rossini: yo defiendo el idealismo que otro ataca por sus aficiones realistas: finalmente, hay quién no lee, quién no gusta de la música, quién desprecia la pintura, etc.

¿ Podrá negarse ahora la existencia y variaciones del sentido

estético?

El mismo Sr. Alarcon no se atreverá á ello despues de haber

escrito lo siguiente:

«¿Quién no ha variado de opinion, desinteresadamente, acerca de si los ojos negros son más ó ménos hermosos que los azules; sobre si la hija de Eva debe ser menuda como la Vénus de Médicis ó récia como la Vénus de Milo, y hasta respecto de la edad y sazon en qué la muger reune mayores encantos? »

Ahora que reparamos este párrafo que el Sr. Alarcon quiere hacer aplicable al sentido estético, no es muy moral ni edificante, ni puede referirse tampoco, especialmente en su última

parte, á sentido alguno que no sea práctico.

No faltará, con todo, una prueba suministrada por el mismo discurso.

Héla aqui.

Confiesa el Sr. Académico « que no existen bellezas artísticas y naturales que imperen simultáneamente en todos los ánimos, ni en un solo ánimo toda la vida.»

¿Qué prueba ésto sino la existencia del sentido estético, que

reconoce negándolo su propio enemigo?

Necesariamente, ha de variar de unos á otros individuos, por aquello tan vulgar y conocido de: Sobre gustos...

¿Cómo dominará el Sr. Alarcon la facultad que tenemos de

distinguir, conocer y apreciar la belleza?

Cualquiera que sea la palabra empleada para designarle la

diferencia, será, cuando más, de nombre, y en materias de importancia lo que ménos significa es una palabra.

La cuestion estriba en la significacion de ambas denominaciones y tenemos la plena conviccion de que, en este caso, sólo ha querido el Sr. Alarcon, combatir y rechazar la denominacion; pues, só pena de negar la evidencia, tendrá que aceptar

lo que acerca del particular consignamos.

En cuanto al párrafo respecto de la diferencia de gustos acerca de las condiciones de la muger, como se refiere únicamente á una apreciacion *material*, aunque el Sr. Alarcon la considera *estética*, bien podemos, por esta misma razon, temer si será él tambien de esos materialistas que superan á los que tanto miedo le infunden.

on officer with the second of the value of the value of the second of th

Es de extrañar que en su larga disertacion no haya tratado siquiera el académico, qué es la belleza.

Habrá sido, sin duda, porque como reconoce que es una incógnita metafísica, ha comprendido que le sería, no difícil, sino imposible definirla, segun el mismo declara; si bien esto no es óbice para que pretenda darnos la norma de la belleza, haciendo en el arte distinciones y trazando límites, que áun á los más excelentes estéticos no les permitió hacer ni trazar su probada sabiduría.

No sería, empero, ocioso, que el Sr. Alarcon nos dijese lo que él comprende que es, si no la belleza, su representacion artística. Omisiones como ésta, abundan en su oracion, las cuales no están justificadas más que creyendo que la discrecion del autor ha tenido en cuenta quiénes habian de ser sus oyentes y lectores, á cuya ilustracion sería hacer ofensa, detenerse en pequeñeces, cuando se trataba de un asunto tan importante como es, en todos casos, hacer profesion de fé.

Con todo, es notable la elasticidad del criterio del Sr. Alarcon, que á pesar de ser tan severo, que niega la belleza á la que no conduzca cual cariñosa nodriza la moral, tiené tambien sus

magnanimidades.

Admite, tan sólo, como antes hemos dicho, la moral de Jesucristo y usa la moral independiente, con tan poco tino que resbala y llega á presentarnos, como monumentos moralizadores y piadosos, las Vénus del paganismo,

Pero como tal afirmacion pertenece á la parte histórica (sic) de su discurso, terminaremos, antes de ocuparnos de ella, el ligero exámen de la que él denomina filosófica.

Para el docto académico, es autor moral todo aquel que haya

tenido intencion ó propósito de serlo.

Esto debe bastarnos, dice, y no reflexiona que si él es dueño y capaz de contentarse con tan poco, ni los inteligentes ni la crítica podrán acreditar de moral á un autor, si su intencion no se traduce en sus obras.

Segun esa flamante teoría, si un autor tratando de hacer una obra moralizadora, hace, por falta de fuerzas ó error de criterio, una obra inmoral, como su propósito era laudable, deberá proclamarse y admitirse por todos la bondad y excelencia de aquella, por más que sus frutos sean indignos y reprobados.

Cumpliendo con las prescripciones que en virtud de eso deben establecerse, todo autor debe escribir al comienzo de su libro, grabar en el pedestal de su estátua ó pintar en el lienzo de su cuadro, una declaración firmada, en la que haga constar que la intención que ha servido de guia á la ejecución de su obra, ha sido la más pura y evangélica.

Bajo tal punto de vista, juzgadas por tan excelente criterio, las obras de Paul de Kock y de su hijo, son altamente moralizadoras; aunque á nosotros nos parezca su moral muy discutible

y no nos atrevamos á predicarla.

Dumas, Sardou y los demás realistas franceses, cuyas obras causan tanta indignacion á los pobres de espíritu, escriben sus dramas, sin duda alguna, con la idea de prestar un servicio á la sociedad contribuyendo á moralizarla.

¿O tal vez crée el Sr. Alarcon que se proponen predicar la

prostitucion y el vicio?

No nos estrañaria una contestacion afirmativa, pues por ese mismo motivo, él y sus amigos dicen que está la Francia de-

gradada.

La intencion del Sr Echegaray al dar á luz sus grandiosas concepciones, es de suponer que no sea demoler la Sociedad española, sino tambien sana y moral, lo que no obsta para que á sus obras, como á las de nuestros convecinos, se les niegue moral.

Si el Sr. Alarcon es fiel á los principios que en su discurso proclama; si no dice, como nosotros creemos, lo contrario de lo

que piensa y siente, ¿ cómo se atreverá á tildar de inmoral una produccion artística, sin preguntar al autor por la moralidad de sus propósitos?

De este modo, la moral llegará á la categoría de cédula de vecindad. is rotus su silva at victoria de matrical de la compania

Lógica, Sr. Académico, lógica!

Alguno habrá que, por no haber leido el discurso en cuestion, crea que tal vez nosotros atribuimos á su autor conceptos exagerados, sólo por el afan de censurarle.

A fin de tranquilizar á quien eso sospeche, reproduciremos aqui los párrafos que contienen la afirmacion última que refutamos.

« En este examen, para conceder a un autor el dictado de moral, deberá bastarnos que haya tenido intencion y propósito de serlo; de la propia suerte que llamamos religioso al que sinceramente profesa una religion falsa, sin pararnos á considerar los errores que patrocina y difunde por desconocimiento de la Fé verdadera.»

No está mal.

Argumentacion más sofística, razonamiento más descabellado, parécenos que no puede encontrarse.

Debemos considerar moral á un autor si ha tenido intencion de serlo, por la razon de que llamamos religioso al que profesa una religion falsa; pero, al ateo, al incrédulo; ¿ le llamará tambien religioso el Sr. Alarcon?

El protestante, el mahometano, son religiosos porque tienen religion.

El autor que produzca obras inmorales, aunque tal no haya querido, no puede nunca ser moral, porque tiende á destruir lo mismo que quiere propagar.

Y aunque en su obra presente errores y difunda malas doctrinas, por desconocimiento de la moral verdadera, basta que haya tenido buen propósito, para que se le juzgue moral.

La intencion basta, reza el credo de la nueva escuela en que hoy milita el Sr. Alarcon. ASSESSMENT FOR THE PROPERTY.

Y sigue éste, muy satisfecho de sí mismo:

« Sentadas estas premisas (que de pié no se tendrian) ¿ quién será osado á negar que todas las grandes obras literarias y artísticas han sido y son morales en su esencia, encomiásticas de lo bueno y de lo justo, docentes de presuntas verdades, auxiliares en fin de las religiones, de las Ciencias y de la Filosofía?»

Tenemos, en primer lugar, à la Filosofía fuera de la categoría de Ciencia, aunque hasta ahora, todos la hemos considerado como tal.

Tenemos tambien, que son obras morales, en virtud de tan pasmosos razonamientos, los Borrachos de Velazquez; el Don Juan de Byron ; La marcha de las antorchas de Meyerbeer

y el Apolo de Belvedere.

Daríamos cualquier cosa á quien tuviese la bondad de explicarnos qué bondad y justicia ensalzan, qué verdades enseñan, en qué auxilian á la Religion ó á la Ciencia las cuatro notables obras artísticas que acabamos de citar y cuya belleza es innegable.

No tanto allá, Sr. Alarcon, no tanto allá.

Bien puede acreditarse cualquiera de académico y ultramontano sincero, respetando, al ménos en parte, el sentido comun y el raciocinio.

Aunque no presumimos de linces, pues si vemos esas faltas no es por nuestra mucha vista sino por su magnitud, creemos

adivinar en esa teoría el pensamiento oculto del autor.

Quiere, con esa amplitud de conciencia, probar la moralidad, bondad y excelencia de sus escarceos demagógicos y volterianos, cuyo recuerdo por lo que vemos, le horroriza y es su tormento constante. ENGLISHED TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

Language VII of the remarks of the first of

Motivo es tambien de espanto para el asustadizo académico

la definicion de la Moral, y escribe :

«.....habiendo hablado tanto de la Belleza, justo es que digamos algo de la Moral ántes de que se me pregunte (pues hoy se preguntan ya tales cosas) que entiendo yo por Moral, ó á qué Moral me refiero al presentarla como inseparable amiga del Arte. »

No vemos que haya nada de particular en que se pregunte á un hombre que entiende por moral ó qué moral practica, pues como ésta es una cuestion convencional en que no todos piensan del mismo modo, parece natural y lógico que al hablar un autor de moral, diga que concepto tiene formado de ella.

La moral, si es una en principio, es vária en la aplicacion. Cada secta, cada escuela, tiene su moral particular que aunque descansa en los principios de la moral universal, en puntos

esenciales están enteramente contrapuestas.

No es de ahora, tampoco esa diferencia de opiniones, y

preciso es haber dado al olvido la historia de la filosofía para

incurrir en tal despropósito.

La moral de Platon, de Diógenes, de Epicúreo, de los Estóicos ¿ es toda una? ¿ La de Kant, de Hartmann, del racionalismo, son lo mismo? ¿ La de Confucio es la de Krausse? ¿ La del Koran es la del Evangelio?

Vea el Sr. Alarcon como esa pregunta no estaría tan fuera

de lugar como él crée.

Para él no existe otra moral que la de Jesucristo, aunque reconoce una anterior (1); pero, desgraciadamente, no toda la humanidad piensa de igual manera, y en puntos fundamentales hay notables diferencias.

¡ Hay tanto picaro libre pensador!

Apesar de que ofrece decir algo acerca de ella, dice, en verdad, tan poco, que no podemos saber qué es la moral para el señor Alarcon, si bien lo sospechamos en vista de sus referencias á las Vénus griegas etc... Como es otra incógnita metafísica, no ha creido oportuno intentar profundizarla, por no perderse en un laberinto.

La elasticidad de conciencia á que anteriormente hemos aludido, viene aquí, como de ordinario, á salvar al académico.

Moral hay en Virgilio y Homero, gentiles; moral hay en Shakespeare y Goëthe, protestantes; moral hay tambien en la Roma y Grecia paganas: todo esto declara el Sr. Alarcon.

Y, se nos ocurre preguntar, ¿es la moral de Jesucristo (única que el académico reconoce) la moral de Homero y Vir-

gilio y la de Grecia y Roma?

A bien que despues de afirmar la existencia de una moral anterior à la revelada, nada hay aquí de extraño. Mucho más podríamos entresacar de la parte filosófica del discurso de don Pedro A. de Alarcon; pero la mucha extension que van alcanzado estos apuntes nos obliga á finalizar aquí el exámen de aquella, para ocuparnos de la parte histórica.

Creemos, sin embargo, que lo anotado es bastante para que pueda el lector formar una idea de la *original* metafísica y particular argumentacion del académico á quien D. Cándido Nocedal presentaba, al contestarle, como profundo filósofo y

docto teólogo.

AURELIANO J. PEREIRA.

⁽¹⁾ Véase nuestro articulo precedente. (Se concluirá.)



and antitude years to be a personneed to all other testing to be presented to be a second of the

一种成为一种的复数 由对政策的现在分词 医抗原性 医乳腺 医乳腺 医乳腺 医乳腺性病 医血管性病 医血管性病

at the state of the later and arranged to the product the later of the state of the

-- The Burkey and Tale-Amorate Making Lucy Care There

¿DE DÓNDE DIMANAN NUESTROS CONOCIMIENTOS?

- Miles to war a filled so it sit in the feet of the transfer of the twinty

The state of the s

uestros conocimientos dimanan de los sentidos, dijo Aristóteles, y todas las escuelas filosóficas repitieron durante largos siglos, el nihil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu, del ilustre preceptor de Alejandro. Viene empero Descartes, trata de imprimir nuevo carácter, dar nueva direccion á la idea filosófica y condena la doctrina aristotélica, negando la accion é influencia de los sentidos en la formacion de las ideas. Segun él, proceden nuestros conocimientos de lo interno, y debe buscarse exclusivamente en el alma el orígen de nuestras ideas, siendo posible el desarrollo de nuestra inteligencia sin intervencion de los sentidos. Apodérase Malebranche de este principio y lo lleva á la última exageracion, sustentando que, para elevarnos á las regiones del saber, debemos aislarnos del mundo exterior; que los sentidos son un manantial perenne de error y que de ellos sólo parten exhalaciones malignas que ó bien embotan la actividad intelectual ó bien la extravian. Era tan completa la reaccion que se operó en el campo filosófico, que á no sobrevenir los poderosos esfuerzos de Locke por restablecer el principio de Aristóteles, habria quedado enteramente proscrita la doctrina sensualista. Desde entónces no han cesado de luchar las dos escuelas, diciendo la una que no hay más que la sensacion, que todas las afecciones y operaciones del alma se explican por la transformacion de las sensaciones; admitiendo la otra hechos primitivos distintos de la sensacion, facultades diferentes de la de sentir, y reconociendo en el espíritu una línea que separa el órden sensible del intelectual.

Por más extraño que parezca, es lo cierto que hay quien todavía dice que el alma piensa esencialmente; que con sus ideas propias se basta; y que seria posible el mundo de las inteligencias, separadas de todo órden sensible. Sentar estos principios, equivale á oponerse abiertamente á lo que la experiencia atestigua. La sensibilidad en el hombre, es un hecho cuya realidad objetiva no puede desconocer el más escéptico. La sensibilidad y los fenómenos que lleva consigo, han sido y serán siempre un dato primitivo en los problemas ideológicos; y, decir que en el entendimiento puro hay verdaderas ideas con verdaderos objetos, sobre los cuales se puede discurrir con entera seguridad independientemente del órden sensible, es despreciar ese dato necesario, y confesarse impotente para resolver el problema; porque ¿ qué es el entendimiento?: la facultad de concebir el objeto que le sea dado en intuicion sensible. ¿ Y quién ha de dar al entendimiento ese objeto para que se apodere de él? La sensibilidad: sin ella ningun objeto nos seria dado y el entendimiento con todas sus facultades — si las tuviere — quedaría en la impotencia más absoluta.

Que el alma, el entendimiento ó la fuerza intelectual, désele el nombre que más plazca, tiene cierta actividad, posee facultades capaces de mayor desarrollo, en virtud de las cuales se apodera de los objetos para acumulárselos misteriosamente, si se permite la frase, queda concedido por un momento; pero esa capacidad, esas facultades quedarían ocultas, permanecerían envueltas en su virtualidad sin la fecunda accion de los sentidos. Las impresiones orgánicas son los verdaderos excitantes de la fuerza intelectual, despiertan la actividad psíquica que de otra suerte no saldria del estado embrionario. El entendimiento sin las impresiones corpóreas, sin los elementos que ofrecen á su actividad los sentidos, no elaboraría idea alguna ni podría formar juicio de ningun género. ¿ Qué es, en efecto, un juicio? el resultado de una comparacion: ¿ qué es una comparacion? el resultado de una relacion: ¿qué es una relacion? el resultado de la accion del sugeto sobre el objeto; y ¿cómo se verifica la aproximacion de los entes objetivo y subjetivo? por medio de los sentidos. Luego sin los sentidos no hay conocimiento posible; luego la accion de los sentidos es la condicion sine qua non de toda idea, de todo conocimiento; luego las facultades

intelectuales necesitan fecundarse con la intuicion de objetos determinados; luego el entendimiento ha menester intuiciones, si su conocimiento no se ha de limitar á un órden puramente

negativo.

Decian los antiguos, que el entendimiento ántes de recibir las impresiones de los sentidos, es como una tabla rasa en la cual nada hay escrito sicut tabula rasa in qua nihil est scriptum: y es verdad. En la sensacion debe buscarse el origen de nuestros conocimientos. Anteriormente á nuestras sensaciones no hay en nuestro entendimiento ninguna idea. El desarrollo de la sensibilidad es lo único que fecunda el alma, excitando sus facultades y procurándolas extenso desenvolvimiento. Nada sería la actividad perceptiva si no tuviera un objeto que percibir: seria incapaz de manifestarse si no se le ofrecieran objetos sobre

que ejercer su influencia.

Los que se empeñan en defender que la generacion de las ideas se verifica independientemente de las representaciones sensibles, sostienen una opinion que no pueden apoyar ni con hechos de experiencia, ni con razones à priori. Puede la inteligencia elaborar ideas y formar conceptos; pero será valiéndose de los materiales que le han suministrado los sentidos. No hay idea sin objeto, y no hay objeto en nuestro espíritu, sin que le sea dado en intuicion sensible. Todas las verdades, inclusas las llamadas del órden intelectual puro, se refieren directa ó indirectamente á datos suministrados por la experiencia. Los tres ángulos de un triángulo equivalen á dos rectos. El cuadrado de la hipotenusa es igual á la suma del cuadrado de los catetos. He aquí dos proposiciones de órden intelectual puro. ¿ Podria la inteligencia, per se, descubrir la verdad que entrañan estas dos proposiciones? De ninguna suerte. Cuando digo que los tres ángulos de un triángulo valen dos rectos, no puedo prescindir de las representaciones que se agitan en mi imaginacion. Se ofrece continuamente á la actividad transformadora de mi espíritu un plano, tres líneas rectas que cierran un espacio, los tres ángulos que forman etc., etc.: y sin el triángulo que ha visto trazado en un plano, al geómetra no se le habria ocurrido jamás la verdad enunciada en la primera proposicion. ¿Cómo seria posible decir que el cuadrado de la hipotenusa es igual á la suma del cuadrado de los catetos, si ántes no le hubiesen sido dados en intuicion los objetos hipotenusa y catetos? i no es preciso que las palabras signifiquen algo, para poder emplearlas y servirnos de ellas para la enunciacion de alguna verdad? ¿ Qué significa la idea de triángulo, si no se refiere á líneas que forman ángulos y que cierran un espacio? ¿Y qué significan líneas, ángulos, espacio, fuera de la intuicion sensible? Se puede desafiar á todos los ideólogos á que dén sentido á las palabras empleadas en geometría, si se prescinde absolutamente de toda intuicion sensible. No hay, pues, ideas, sean ó nó geométricas, generales ó particulares, que no tengan por base una representacion sensible concomitante ó precedente. El mismo Kant, á pesar de sus largas disertaciones sobre el órden intelectual puro, ha llegado á decir lo siguiente: « para todo concepto es necesaria la forma lógica de un concepto en general, el pensamiento, y en seguida la posibilidad de someterle un objeto al cual se refiera: sin este objeto carece de sentido: no contiene nada: un objeto no puede ser dado á su concepto mas que en la intuicion. Todos los conceptos y con ellos todos los principios, aunque sean á priori, se refieren no obstante á intuiciones empíricas, es decir, á datos de la experiencia posible. De otro modo no tienen ningun valor objetivo, no son mas que un verdadero juego ya de la imaginacion, ya del entendimiento. Los conceptos puros del entendimiento, no pueden jamás tener un uso trascendental y sí únicamente un uso siempre empírico. Los principios del entendimiento puro no se refieren á los objetos de los sentidos, sino cuando los sentidos están en relacion con las condiciones generales de una experiencia posible; pero jamás á las cosas en general sin relacion á la manera con que nosotros las podemos percibir. » Así se expresa el filósofo aleman, el que tanto se esforzara por combatir el sensualismo de Condillac.

Nuestra inteligencia no puede conocer ni dar su asenso á ninguna proposicion en que se afirme un enlace absolutamente necesario sin relacion á ningun objeto existente. Creer que se puede prescindir de toda experiencia, es pura ilusion. Es preciso admitir la objetividad de las ideas, si no queremos precipitarnos en el abismo de la nada. Sin objetos suministrados por la sensacion, todas las combinaciones á que pudiera entregarse el alma — dando como posibles tales combinaciones — no encierran ninguna verdad; son formas vacías, conceptos quiméricos sobre los cuales no puede fundarse la ciencia, cuando esta no es más que una coleccion de hechos recogidos en el campo de la experiencia. La relacion de las ideas en tanto vale algo, en cuanto

expresa la relacion de los objetos. Si las ideas fuesen puramente subjetivas, si no tuviesen una relacion exacta con ningun objeto real, serían á lo más puros fenómenos de la inteligencia que nada absolutamente significarían y que no llegarían aún á tener el valor de los sueños de un delirante. « Todo lo que sabemos lo hemos aprendido, ha dicho Proudhon, y los místicos, los sonámbulos, los espíritus mismos que les hablan, lo han aprendido á su vez por los medios generales, observacion, experiencia, reflexion, cálculo, análisis y síntesis. Sin duda alguna, celoso Dios de su obra, quiso mantener el derecho que habia promulgado, á saber: que nada vertamos con los ojos del espiritu sino por el intermedio de los ojos del cuerpo y que todo lo que pretendiéramos ver de otra manera, no seria más que error y artificio. No hay ni ciencia oculta ni filosofía trascendental. La metafísica de lo ideal no ha enseñado cosa alguna á Fichte, á Schelling, á Hegel: cuando estos hombres, con quienes tanto se honra la filosofía, pensaban deducir á priori, sintetizaban, sin saberlo, la experiencia.»

En vano la metafísica se esfuerza por dejar sentada la necesidad de ciertos principios preexistentes en nuestro espíritu, cuando la experiencia atestigua que las ideas se forman, que el círculo de nuestros conocimientos se ensancha á medida que van multiplicándose las impresiones orgánicas y reproduciéndose los fenómenos de la sensibilidad. Si anteriormente á toda sensacion, poseyera el entendimiento ciertas ideas, determinados conocimientos, podría el hombre desde su niñez formular juicios claros y concretos sobre las cosas que le rodean; y ¿ sucede así? de ningun modo. Es incapaz el niño de todo trabajo discursivo, ántes de que innumerables impresiones vayan, si no á engendrar, á despertar la inteligencia que se halla todavía en gérmen. En este período de la vida, los pensamientos nos parecen y son realmente pobres, porque falta la plenitud de hechos

que engendra la idea.

Todos los pensamientos que bullen en la inteligencia, son resultado de la acción de los objetos sobre nuestros sentidos. Un hombre es tanto más inteligente, cuanto más observa el mundo que le rodea; lo que equivale á decir, que la inteligencia de un hombre estará en razon directa del número de impresiones que haya recibido. Cuanto mayor sea el número de objetos que se pongan en relacion con nuestros sentidos, tanto mayores serán los elementos sobre los cuales podrá ejercer su

influencia la actividad cerebral, y de aquí más riqueza de ideas, mayor número de combinaciones, conceptos más variados, juicios más concretos, en una palabra, mayor potencia intelectual. « El desarrollo de los sentidos es la base del desarrollo de la inteligencia humana. Todos los hechos, la observacion de una flor, el descubrimiento de un mundo ó el exámen de los caractéres del hombre ¿ qué son sino relaciones de los objetos sobre nuestros sentidos? Cuando el hombre haya descubierto todas las propiedades de la materia que pueden impresionar sus sentidos, habrá descubierto la esencia de las cosas: entónces poseerá su ciencia propia, es decir, la ciencia absoluta de la humanidad.» (Moleschot.)

Negar la intervencion de los sentidos en la sublime concepcion de la verdad, es desconocer un hecho demostrado, es cerrar los ojos á la luz de la experiencia, y pretender que la ciencia se agite en el estrecho círculo de la más estéril verbosidad; porque sentado el principio de que el entendimiento puede, por sí solo, à priori venir en conocimiento de la verdad, en este caso el filósofo puede y debe dispensarse de toda observacion, reduciendo todo su trabajo á concentrarse en sí mismo, entregándose á combinaciones intelectuales que las más de las veces serán formas vacías é instituciones ciegas. La verdadera ciencia se nutre con la observacion y es inútil que los metafísicos intenten probar otra cosa. Si el espíritu piensa, es con sujecion á las leyes del organismo; si el entendimiento enlaza proposiciones y formula juicios, lo hace obrando sobre los elementos que los sentidos le suministran, y cuanto se diga sobre la preexistencia de representaciones sensibles anteriores á las impresiones orgánicas, carece de fundamento y contraría la experiencia.

B. S. CANES.



ta ga-usada, sisar arimenta a 'a te l'Uni evan ofical et maluscular l'a

- continued to the continued by the cont

atend contains a property of the state of the management of the state of the

17 全性的性质,因此,只是一种美国的人,一切一种一种一种,这个种种是一种。一定是一种有效的,这种种种是

engaine set i de l'avellir entre ni est est est autrette est de l'addresse de l'action de l'action de l'action

way to be and a common of the balance.



with the Theorem and the Market of the State of the Control of the State of the Sta

parties that has been been been been a partie by the country of the world be

LA DUDA

The first of the day of the state of the second of the sec

A Profession of March 1911 1911 1911 (Continuacion.) (1)

the plant of the first the second of the bright the day when the property of the second of the secon

> A tierra entró en una nueva era, cuando el agua que se hallaba en la atmósfera en estado de vapor pasó al estado de líquido. Este paso fué tan importante, tan remarcable, que ha sido, seguramente,

el más grande y trascendental de su vida de planeta.

Así que el vapor acuoso que se habia mantenido en la parte alta de la atmósfera se condensó por falta de calor, formando las primeras gotas de agua, estas, por su peso, cayeron atravesando la atmósfera y llegando ó no á la superficie de la tierra, hallaron en ella ó en las capas atmosféricas más bajas, una temperatura bastante para arrojarlas otra vez, convertidas en vapor, á las alturas, donde volvian á condensarse para repetir su caida. Este reiterado movimiento de ascenso y descenso del agua atravesando la atmósfera en toda su altura, en cuyo movimiento subia cargada de calor que arrojaba á los espacios interplanetarios y bajaba libre de él á las capas inferiores, donde volvia á cargarse para repetir la misma operacion, fué un poderoso medio de aceleracion del enfriamiento de la tierra; el progreso del enfriamiento, produjo un aumento proporcional de la masa de agua en movimiento, á la vez que este aumento contribuia, tambien proporcionalmente, al desarrollo progresivo de la aceleracion del enfriamiento; y de ahí que la tierra avanzara más su obra de solidificacion durante el período de liquacion de las aguas, que

⁽¹⁾ Véase el número anterior, página 75.

en todas las demás épocas de su existencia. Pero si nos hacemos cargo de las grandes remociones que aquel movimiento de las aguas habia de producir en la masa atmosférica, y de las inmensas cantidades de flúido eléctrico que su contínuo cambio de estado habia de poner en accion, comprenderemos que el cuadro de la naturaleza, durante aquella lucha colosal entre el calor y el frio, entre el agua y el fuego, habia de ser gran-

dioso, imponente, aterrador.

Poco á poco iba venciendo el agua en la lucha, y logrando por fin posesionarse de la superficie de la tierra, ocupóla casi por completo. En este estado, y continuando la masa ígnea del centro la condensacion por enfriamiento de sus capas superiores por un lado, y buscando por otro expansion á las acciones químicas que se desarrollaban en su interior, la costra de la tierra sufria incesantes convulsiones, trastornos y modificaciones; ora hinchándola se formaban protuberancias cupuliformes y depresiones análogas, ora perforándola se originaban volcanes que vomitaban enormes cantidades de materias eruptivas en fusion, las cuales al derramarse por las pendientes iban solidificándose poco á poco; ora desgarrándola en extensas grietas y hendiduras, se producian vastísimas cordilleras y valles profundísimos; y esta accidentacion hizo que, precipitándose las aguas en los valles y hondonadas, dejaran al descubierto las crestas y picos de las montañas más elevadas, tomando la tierra el aspecto de un inmenso y proceloso mar salpicado de algunos islotes.

Las aguas al precipitarse por las pendientes, arrastraron en su arrebatado curso los fragmentos y partículas minerales y terrosas desprendidas de las superficies elevadas de la tierra; las arenas silíceas del cuarzo y los silicatos de aluminio y de potasa de los feldespatos y de las micas dieron lugar á la formacion de las arcillas; de estas, las que cristalizaron despues de un principio de fusion formaron los esquistos. Todas estas partículas unidas á las procedentes de las lluvias de polvo, tambien mineral y terroso, caido de la atmósfera por solidificacion, y conducidas por las corrientes al fondo de los valles y mares, formaron las primeras capas de sedimento. Además, el descenso de la temperatura en la atmósfera, mucho más rápido que el de la materia incandescente del interior del globo que se veia retardado progresivamente por el aumento de espesor de la costra y su débil conductibilidad, permitió que el ácido carbónico pasara á

disolverse en las aguas; y como por otro lado, las erupciones volcánicas, despues de arrojado el exceso de granito, dieron salida á la cal que se hallaba en el interior, de la combinacion de estas dos sustancias resultó la formacion del carbonato de cal. De esta manera vinieron á formar parte de la corteza terrestre los terrenos silíceos, arcillosos y calcáreos con todos sus compuestos, derivados y similares.

Estos procedimientos generales que la naturaleza ha venido empleando para la formacion de nuestro planeta desde su aparicion hasta hoy dia, en que el grueso de la costra que nos separa de la masa central incandescente es de 48 kilómetros, ó sea 1/130 del rádio de la esfera, sobre la cual ostenta el hombre sus virtudes y sus vicios, son los mismos que sigue hoy y seguirá probablemente hasta el aniquilamiento de la materia.

Esta es á grandes rasgos la más moderna historia de la tierra, tal como la han escrito las ciencias: veamos ahora como estas han escrito la historia del reino orgánico que vive en ella.

El suceso más trascendental en la historia de la tierra fué, segun dejamos dicho, la caida de las aguas sobre la costra sólida del globo. Esta caida produjo en su naturaleza una revolucion tan grande y tan beneficiosa, que sin ella el caos reinaría,

seguramente, aún hoy dia en este planeta.

La gran revolucion que aquel hecho produjo en los elementos, cambió la faz, el estado y la marcha de las cosas de una manera tan radical y tan provechosa, que la tierra se trasformó de cuerpo estéril en cuerpo productor, de mansion de la muerte en campo de la vida; porque aquella revolucion llevando en sí, como todas las grandes revoluciones, el gérmen de la perfeccion y el impulso del progreso, arrolló bruscamente todos los obstáculos que se oponian á su marcha; abrió paso á luz rasgando las densas nubes que interceptaban los vivificadores rayos del sol; dió libertad á los elementos de formacion de la materia orgánica, encerrando dentro los límites convenientes los ardores del fuego central que los mantenian aprisionados en la materia inerte; dió energía á sus medios de produccion, actividad á su desarrollo y fuerza y poder á su facultad de propagacion y perfeccionamiento; en una palabra, rompió las cadenas al embrion de la vida y dió vida al gérmen de la inteligencia.

Las repetidas y abundantes lluvias, arrastrando en su rápida caida grandes cantidades de las materias que mantenian densa y opaca la atmósfera, lograron purificarla lo bastante para que, penetrándola en toda su extension los rayos solares, viniesen á ejercer en la superficie la beneficiosa influencia de su calor y de su luz, al mismo tiempo que contribuyeron poderosamente á aumentar el grueso de la costra por la agregacion de capas, interiores unas, producidas por la continuada condensacion de la masa central, y superpuestas otras, procedentes de los sedimentos obtenidos por arrastre y deposicion, reduciendo por este medio la temperatura del suelo á un grado conveniente para permitir y ayudar la aparicion y desarrollo de los séres vivos.

Sobre el medio de formacion primitiva de los séres organizados de ambos reinos y sobre el modo de esta formacion, se han sentado varias teorías; pero como en el penúltimo término de nuestro más poderoso microscópio se han hallado siempre los séres ya organizados, y en el último la duda, en esta se halla envuelto todavía el principio de la organizacion; duda que se desvanecerá, indudablemente, tan pronto como se consiga

hallar un microscópio de potencia ilimitada.

No obstante, ateniéndonos á alguna de las más modernas de estas teorías, sabemos que algunas partículas de materia, dotadas de cierta condicion especial de afinidad, por las propiedades de sus componentes y circunstancias de composicion, influidas por la temperatura, la humedad, la electricidad y el lumínico, en condiciones especiales accidentales, periódicas ó permanentes de lugar y tiempo, se unieron formando anillo; en esta forma unidas, y en actividad su fuerza química, atrajeron otras partículas afines, apropiándose de ellas la materia similar y expeliendo ó dejando libre la que les era extraña ó repulsiva; estas agregaciones formaron un pequeño tubo que, aumentando en proporcion de su masa su potencia atractora, crecia en todos sentidos elevándose hacia la atmósfera, introduciéndose en el suelo y aumentando su diámetro, con la apropiacion de todas las sustancias afines que caian dentro su esfera de atraccion; estas sustancias, obligadas á recorrer toda la longitud del tubo por la absorcion, se descomponian total ó parcialmente, apropiándose el tubo las materias similares, de las cuales, unas quedaban á él unidas en forma de capas aumentando su grueso y otras depositadas á los extremos aumentando su longitud. Este fué el orígen de los vegetales en nuestro globo; generacion puramente expontánea, debida simplemente á una combinacion particular de materia, fuerza y situacion.

Estos tubos absorventes, fueron únicos ó múltiples en un mismo individuo, segun eran unas ú otras la naturaleza de las sustancias, las circunstancias de lugar y tiempo y las con-

diciones de los agentes exteriores.

Cumplido el período de desarrollo del individuo ó llegando á cierto punto de desenvolvimiento su actividad, al precipitarse por el tubo la materia absorvida, arrastraba alguna parte de la sustancia que contenia su esencia, que reunia todas las propiedades de su sér; y esta sustancia, distinta de la materia asimilable por su pureza y por las condiciones de su composicion, se separaba en su curso de la restante, y por razon de sus especiales propiedades era depositada en órgano especial del mismo individuo, de donde se desprendia terminada su funcion, descomponiéndose estérilmente si las circunstancias le eran desfavorables ó ejercitando su facultad de reproduccion si le eran propicias. El primero de estos hechos, inició el órden de séres que nacen de un gérmen engendrado por padres semejantes y preexistentes, y dió lugar á la máxima de *Omne vivunt* $ex\ ovo\ \mathrm{que}\ \mathrm{hasta}\ \mathrm{ahora}\ \mathrm{se}\ \mathrm{habia}\ \mathrm{tenido}\ \mathrm{por}\ \mathrm{incontrovertible}\ \mathrm{y}$ habia servido de base á todas las teorías de la generacion. Hoy esta base se ha desmoronado bajo los golpes irrestibles de la experimentacion, siendo sustituida por la creencia de que los séres vivientes de organizacion más simple, nacieron y nacen aun expontaneamente de la reunion de materias inorgánicas, no teniendo lugar el nacimiento de padres semejantes preexistentes, sino á cierto grado de complicacion y perfeccion del organismo de los individuos ó especies.

En cuanto al reino animal, unos atribuyen su origen á la reunion de moléculas de materia inorgánica de naturaleza distinta de la que da origen á los vegetales; otros opinan que se debe á la reunion de partículas de igual naturaleza y condiciones, es decir, á la misma materia pero influida por distintas condiciones de lugar y tiempo; de todos modos, insiguiendo la teoría que hemos aceptado, las dichas moléculas reunidas en celdillas y éstas en monadas, adquieren la propiedad de ser atraidas por otras particulas ó agrupaciones de materia en estado especial y distinto, que les son semilares y necesarias á su nutricion, á su desarrollo, es decir, á su vida; de manera que la condicion de que el individuo pueda tomar de la materia que

el envuelve la necesaria á su alimento y desarrollo, permaneciendo fijo en un punto, ó la de que haya de trasladarse de uno á otro de los puntos donde se halla la materia propia para su nutricion, es decir, la condicion de activa ó pasiva de la fuerza de atraccion, es la que hace que, el individuo que se forma,

se determine en el reino vegetal ó en el reino animal.

Debiendo el animal ir á buscar el alimento donde se halle, esto le obliga á un movimiento que, cuanto más repetido y acelerado sea, tanto más ha de desarrollar en el individuo el calor, la actividad física y la fuerza vital; y este desarrollo, cuyos efectos han de producirse y manifestarse en mayor grado y con más energía en aquellos puntos del cuerpo en que el movimiento se acumula con mayor intensidad, es la causa originaria y determinante de los miembros de locomocion, así como de los demás órganos que la vida hace necesarios ó útiles.

Si el nacimiento y desarrollo de los órganos de los animales, han estado siempre subordinados, así en su cantidad como en su calidad y disposicion, á la cantidad y calidad de movimientos, y éstos á la cantidad y calidad de las necesidades del individuo dependientes de las condiciones de lugar y tiempo, se comprende que, recorriendo la escala de los séres vivos desde el protococus hasta la encina y desde la monada hasta el hombre, se halle una tan grande diversidad de formas, disposiciones y aptitudes, una gradacion tan extensa y de diferencias tan débiles, que no sea cosa fácil precisar las divisiones, establecer una clasificacion clara; así es que aún se discutia no hace mucho tiempo, sobre el reino á que pertenecian los litofitos.

De la diversidad de elementos componentes, de medios de composicion y disposicion y de necesidades de funcionamiento, exigidas por las necesidadas de la conservacion, ha resultado la diversidad de medios de locomocion, nutricion, reproduccion, manifestacion de las impresiones, etc., etc., y por esto vemos que, mientras la mayor parte de los vegetales no tienen otro movimiento propio que el de su natural desarrollo, algunas flores se abren de noche y se cierran de dia, otras siguen el movimiento del sol en su curso diurno presentándole siempre de frente su cáliz abierto, otras pliegan sus hojas apenas las toca un cuerpo extraño y hasta las hay que, como la *Drosera* tienden sus redes á los insectos, les atraen con su aroma y asi que se posan sobre ellas, les ligan y enredan entre filamentos bituminosos y cerrando luego su cáliz las magullan, estrujan,

absorven y digieren; por esto vemos que, mientras el litofito y el cronoideo pegados á la roca, se hallan reducidos á coger la presa que pasa al alcance de sus garras, el cuadrúpedo recorre la tierra en busca de lo útil á su comodidad; por esto vemos que, mientras el Pterodactilo y el Ramphoryncho solo pueden utilizar sus membranosas alas para el efecto de para-caidas, al arrojarse de lo alto de las rocas y árboles á donde han subido trepando, el águila se sirve de las suyas para remontarse á la region de las nubes, desde donde abarca con su mirada un ho rizonte de media esfera terrestre; por esto vemos que, mientras la ostra sin cabeza no posee otro sentido que el del tacto y la mosca carece del de oido, el mono tiene los cinco sentidos desarrollados y perfectos; por esto vemos que, mientras los órganos de vocalizacion del Bosquimano y del salvaje de Sumatra sólo producen unos pocos chillidos guturales como auxiliares de la gesticulacion en la comunicacion de sus pensamientos y deseos, el europeo ilustrado pronuncia más de cinco mil palabras para expresar sus ideas.

Familia Par March

AND WINDOWS ON THE PARTY AND ADDRESS.

STORT OF THE STORY

The section of the section of the

(Se concluirà.)

L. Pons Dalmau.



THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

The second state of the second second

Comparisoner where they are produced in the product of the contract of the con

As all the maintaining to the bound again and the firm of the second

Anna planting again shift along with the plantage of the country which we are ENSEÑANZA.

ar and the party of the comment that a large the first of the

, markindali gir kaje sandinav polini kaj<u>a kaja p</u>rijen nekite i die makenta kaja de i

· 克林·克·斯克斯·克·斯氏斯 医胸膜 医精神病 · 克拉·索拉斯克斯亚克斯克斯 · 中華 电压力器 电压力器

the strategy seed the light many printer parties of the strategy of the 1974 is not the

La diplomacia realista cegada por la ambicion, los principes sin corona y los reyes sin pudor, soñaron un vasto imperio en el mundo de Colon. Trabajaron en la sombra los sectarios del error, buscando un aventurero de atrevido corazon que arriesgara su cabeza por llamarse emperador. Le hallaron, y al nuevo mundo Maximiliano marchó con las invictas legiones de Argél y Sebastopol que en sus banderas llevaban del Papa la bendicion. Las escuadras extrangeras y el ejército invasor, en las costas mejicanas que alumbra radiante el sol con entusiasmo saludan el imperial pabellon. Pero el pueblo mejicano, hijo del pueblo español,

was eight it at Allegain

The Total of the Line House

opone sus libres pechos al extrangero cañon y el grito de independencia al grito de emperador. Aplaude la vieja Europa los triunfos de la invasion, y no cuenta los vencidos que el tirano exterminó ni los que mueren luchando en el campo del honor. Pero cuando la fortuna al pueblo favoreció, y cayó Maximiliano con Mejía y Miramon muriendo entre dos infames como Cristo el redentor, entonces la culta Europa conmoviéndose tembló. Acabó como el primero el segundo emperador; y aquel pueblo soberano que lidiando con teson mantuvo su independencia, su libertad y su honor, lanzó á la frente de Europa, que de vergüenza tembló, un cetro roto en pedazos y un destrozado blason, San Per of B. Carrier el cadaver insepulto and their builders are del valiente emperador n printing the same of the y las banderas de Europa PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA con la papal bendicion. and all the last

N. ESTÉVANEZ. TO RECEIVE HER PRODUCTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF

residuación attraction o



the second party is the party of the second

colored to the link

STATE STATE

AND STORE

The state of the s

the Maleston deviates the second section of the second



the many the second server the

COMPRESSION OF TAILS

Bulleta when without you

Allighted on the steps for

many and the state of the

Surface of the Park of

REVISTA NACIONAL Y EXTRANJERA (1)

SUMARIO

ESPAÑA.—Lázaros. — Los fueros de Vizcaya. — Proyecto de ley de imprenta — Demócratas conservadores. — Ultramontanos en campaña, — Un escándalo parlamentario,

EXTRANGERO. — La guerra de Oriente. — Actilud de Ingiaterra. — ¿Turcófilos ó rusófilos ?

or making on the ridge of the

Sr. D. Isidoro Domenech.

Madrid 12 de Mayo de 1877.

Mi distinguido amigo: Los moderados históricos rompiendo la losa del sepulcro en que los había encerrado el Conde de Toreno, se levantan, se reunen y exclaman:

> Los muertos que vos matais Gozan de buena salud.

No obstante, si se estudia de lo que se compone el partido moderado en la actualidad, se comprenderá fácilmente que en su vida de ultratumba, se ha engrosado con indivíduos que no militaban en sus filas antes de esta milagrosa resurreccion.

Aquí ha habido un juego de cubiletes: en tanto el gobierno se afanaba por llevar á sus trojes todo el grano carlista, que el viento de la mala fortuna ha esparcido por el país, los moderados históricos,

⁽¹⁾ En la Revista de nuestro número anterior (pág. 88), se halian dos errores de caja que debemos rectificar. En la página 89, línea 10, donde dice « instituciones algo,» debe decir « instituciones contra las cuales es preciso hacer algo»; y en la página 93, línea 27, donde dice « Galaez », debe decir « Galatz.» (N. de la R.)

por la puerta falsa del granero, sacaban fanega tras fanega, lo mas

pingüe de la cosecha.

Así pues el lastre carlista que eche de menos la situacion, ya sabe donde se ha llevado y quien lo disfruta ; gracias á ese lastre el carcomido bajel del moderantismo se apresta á surcar nuevos mares y á correr más famosas aventuras que las que corrió antes de la revolucion de Setiembre.

Sin duda á causa de esta irrupcion de carlistas en las filas moderadas, han tenido que acentuar su color reaccionario ya tan subido. Por eso el moderantismo hijo de la revolucion francesa, y de las Cortes de Cádiz, amamantado al pecho de la España de 1820, autor de constituciones en que hay algo de espíritu moderno, doctrinario de la escuela de Guizot y Thiers, dos revolucionarios, desamortizador impío de los bienes de la Iglesia, enriquecido hasta reventar, en perjuicio del pueblo, con los despojos del convento católico, esos moderados, hoy reniegan de su origen, dánse sendos golpes de pecho ante la imágen del Papa, prisionero de la revolucion triunfante y prometen en adelante profesar el dogma de los arrepentidos de Estella.

¡Lástima grande que los clericales de pura raza no crean en estos arrepentimientos! El Siglo Futuro aún les enseña el puño gritándo-

les: [hipocritas!

Al fin como era de esperar, tratándose de conservadores, la cuestion foral ha tenido un sesgo funestísimo. La ley de abolicion de fueros llevaba la mano á los verdaderos privilegios de las provincias vascongadas, consistentes en no pagar al Estado contribuciones y en no entregarle soldados. Ya hicimos notar en cartas anteriores que esta medida podia considerarse ajustada á la más severa lógica, pues era anómalo que provincias que disfrutaban de los beneficios de la gran comunion nacional, ningun sacrificio hicieran en pró del organismo social de que formaban parte. Entonces indicamos que esta monstruosidad era la herencia de la monarquia absoluta, que viviendo del privilegio, gustaba de rodearse de privilegiados.

Mas al sostener esta tésis, cientificamente incontrovertible, considerábamos que todo acto del gobierno encaminado á abolir la anterior autonomía de las provincias, debia ser calificado de tiránico y usurpador, ante la razon y la justicia; de contraproducente y reac-

cionario ante las conveniencias públicas.

Todo cuanto en nuestro país se haga para estirpar los restos de las antiguas libertades, nos parecerá siempre absurdo y violento: queremos la unidad, con más ardor que los unitarios, pero la queremos en la variedad, y donde quiera que sea posible realizar esta armonia suprema, opinamos que los hombres de Estado deben contenerse por grande, por dictatorial que sea el poder que ejercen.

Para los hombres que hoy rigen los destinos nacionales, nadie sabe por qué sendas aventureras, nadie sabe hácia qué abismos, todo acto de violencia es lícito; no hay en su sentir legalidad digna de respeto, ni valla inabordable: son verdaderos revolucionarios, de los más estériles, de aquellos que no llevan en su bandera otro lema que la igualdad: eso quieren nuestros conservadores, la igualdad ante la arbitrariedad. Como los jardineros chinos, no comprenden las armonías discordantes de la naturaleza y por eso dan al árbol formas geométricas y podan la yerba como indigna de su estética convencional.

El gobierno del Sr. Cánovas acaba de abolir por medio de un decreto la organizacion interior de la provincia de Vizcaya, considerada como la más opuesta al planteamiento de la ley de 21 de Julio: este decreto no arranca como pudiera creerse de dicha ley: es un acto arbitrario, dictatorial, es una prueba de la omnipotencia del gobierno y del tristísimo papel que hacen las Córtes, cuya voluntad para nada se tiene en cuenta. La ley de 21 de Julio abolia los fueros en cuanto hacia relacion á las contribuciones y las quintas: el reciente decreto ataca el régimen interior de una de las provincias.

Un diputado fuerista ha hecho notar que en esta última disposicion hay un ataque violento á la propiedad: el gobierno por el artículo sexto se incauta de las carreteras generales de Vizcaya: pues bien, estas carreteras en su mayor parte se han construido con fondos particulares: nueva demostración de lo que entienden los conservadores por sagrados derechos de la propiedad.

Tal violencia llevada á cabo con la provincia de Vizcaya no es ni siquiera una disposicion de carácter general; es una ruin venganza por la energía con que aquellos ciudadanos se han opuesto al planteamiento de la ley de Julio.

No hubiéramos condenado en absoluto que el gobierno, en los primeros momentos despues de terminada la guerra hubiese privado á todas las provincias de sus franquicias: esto como medida transitoria, como medida de guerra puede admitirse: en la República Americana, los Estados insurrectos del Sur, una vez vencidos sufrieron y aún sufren las consecuencias de su rebelion, pero no es definitivo el estado de fuerza en aquel país, y no debiera tampoco serlo en el nuestro.

No son los fueros la causa de las luchas civiles que agitan á nuestro país: es por una parte el fanatismo religioso, por otra la proximidad á las fronteras y la configuracion geográfica de aquellas provincias lo que las hace muy apropósito para la guerra y la resistencia.

Por lo demás, el castigo que sufren esas provincias es tan terrible como justo: quisieron servir de antemural á la monarquía, contribuyeron á la muerte de la república y la monarquía les arrebata cuanto constituia el fundamento de su prosperidad y su grandeza.

to the company of the student of the student

En la dura cabeza de esa raza celta no entró nunca la idea de que de la opresion general de España no podia resultar para ella la libertad; creyeron los vascos que la monarquía, que arrebató sus fueros á Castilla, á Aragon, á Cataluña, no llevaria la mano opresora á los de las provincias Vascongadas. ¡Ceguedad incomprensible!

* *

En rigor no debiera hablar á V. del proyecto de ley de imprenta recientemente presentado á las Córtes por el gobierno: aún no se ha discutido, aún no se ha aprobado; pero es el caso que su aparicion ha

sido saludada por un grito de reprobacion unánime.

Nunca la inquisicion penetró tan hondamente en la conciencia de los católicos como el decreto de imprenta en la de los periodistas: allí hay penas para lo directo y lo indirecto, para lo real y lo ficticio, para el sueño, la parábola, la historia, la alegoría: allí contra el artículo 13 de la Constitucion hay la autorizacion del gobierno para poderse publicar periódicos, hay tribunales especiales, esclavos del poder, por el poder subvencionados y amovibles á voluntad del

poder.

Ante tan cínico alarde de reaccion, se ha iniciado la idea de llevar á cabo una reunion de todos los periodistas á fin de contrastar los efectos de la nueva ley. Un periódico ha dicho, en el colmo de la inocencia y del candor, que es incompatible dicho decreto con el sistema constitucional. ¿Dónde está ese sistema que no vemos en ninguna parte? ¡Cuándo acabarán de convencerse las gentes que la dictadura que comenzó por el crímen del 3 de Enero, sigue fiel á su orígen y apegada á su sistema! No se quiere la libertad del pensamiento y este deseo prevalecerá sobre el grito de la opinion, sobre el voto de las Córtes y sobre las protestas de la prensa. Estamos en una situacion de fuerza. ¿Qué argumentos hay contra una situacion de fuerza? Discutir la violencia es casi consentirla: la prensa sin libertad sólo puede convenir al escritor sin dignidad.

* * *

En el Senado el discurso de la corona se ha contestado en el sentido más benévolo posible al gobierno, sin que provocase viva polémica. El viejo alto cuerpo se siente animado de una felicidad completa; todo se lo pinta de color de rosa, y puesto que el gobierno le dice que la situación del país es próspera, féliz, serena y bonancible, lo cree sin protestas y glosa la declaración del gobierno con la mejor buena fé del mundo.

Con este motivo hemos oido en el Senado un discurso del señor Becerra, demócrata, que se sienta en aquellos bancos, llevado por el gobierno, sin duda para que haga su causa. El señor Becerra pronunció un discurso tal que el señor Cánovas tuvo ocasion de decirle que era un conservador más. El antiguo demócrata llegó á asegurar que con la constitucion de 1876 podian gobernar todos los partidos: á este punto han llegado muchos espíritus en nuestro país; á fuerza de querer pasar por conservadores se confunden con ellos, de suerte, que su democracia seria la calamidad conservadora más pesada que

podia caer sobre este país.

No comprendo á los hombres salidos de la Revolucion de Setiembre: parece que escapan del antro de la Pitonisa ó del Infierno del Dante: tal es el terror que dilata sus ojos, tal la palidez que traen en la frente. Lanzáronse todos en 1868, llenos de entusiasmo, en la nave revolucionaria, navegaron mucho con próspera ó adversa fortuna, descubrieron gozosos playas nuevas, horizontes nuevos: mas, si hoy se les pregunta algo de sus impresiones, os dirán mil pestes de los

países recorridos.

Nuestros hombres políticos tienen un sistema nervioso de archiduquesas: predican diez, veinte años, la revolucion, la libertad, la soberanía del pueblo, cavan laboriosamente los cimientos de la vieja sociedad, aglomeran en la mina las materias explosibles más violentas, derechos individuales, autonomías regionales, revolucion social, y una vez hecho el trabajo prenden fuego á la mina, la vuelan, hacen que la sociedad se desarraigue, y luego, cuando todo está consumado, cuando no hay remedio, se espantan del efecto producido y, planideros Jeremías, se ponen á llorar sobre aquellas cuatro piedras destrabadas.

No dudo que sería muy bueno, muy sano, que las revoluciones revistiesen formas pacíficas ; que las repúblicas se proclamasen en las Asambleas, que las democracias se fundaran por medio de un decreto. Seria hermoso que los reyes descendiesen voluntariamente de sus tronos y marchasen siempre resignados y tranquilos al destierro. No habria nada que pedir, si el pueblo comprendiese desde los primeros momentos los derechos conquistados, si el proletariado arrojase sus harapos y remediase sus miserias á gusto y plena satisfaccion de las clases conservadoras. Pero justamente, querer esto es vivir en las nubes, en un mundo imaginario; el progreso es un viage, los retrocesos son frecuentes, las desviaciones muchas, las tempestades inevitables.

Si el ideal es una cima, para alcanzarla, preciso será subir, subir siempre; estacionarse, temblar ante los abismos del camino, pensar que mejor hubiera sido viajar en esta ó en aquella forma, vale tanto como abandonar la empresa.

Comprendo que los partidos conservadores se compongan de arrepentidos y desengañados: la democracia ni se arrepiente, ni se engaña; todas las infalibilidades residen en ella y no puede desenganarse, la infinita irresponsabilidad la sigue y no puede arrepentirse.

Si el progreso es fatal, las consecuencias de su viage fatales son tambien: el individuo tropieza, cae, peca y llora su pecado: la democracia, no asume la responsabilidad de sus servidores infieles ó criminales. La democracia es impecable, es inefable, es irresponsa-

ble, porque es la humanidad.

Somos la Iglesia divina y eterna; así como los cristianos pretenden que su Evangelio ha cruzado sin mancha al través de las orgías papales y de las hogueras del Santo Oficio, así nuestra tabla de derechos pasa incólume al través del terrorismo de 1793, al través de las violencias de la Commune, al través de los disturbios de nuestro cantonalismo.

La democracia ni se arrepiente, ni se desengaña; cuando más hace,

medita y precave.

Las primeras voces que se han alzado en las Córtes para juzgar la conducta del gobierno, han sido los del ultramontanismo. Ya habrá usted visto, señor director, la batahola que han armado en torno de la ley de abusos del clero, á última hora desechada por el Senado italiano. La alocucion del Papa es el punto de partida de todos los oradores: el jóven señor Pidal en el Congreso ha hablado horrores de la persecucion que sufre la Iglesia en Italia. Contra esta persecucion quiere el ultramontanismo la guerra europea, la restauracion del poder temporal y por lo tanto persecuciones de otro género, si bien ejercidas en nombre de Cristo y por la mano de la Iglesia, lo que al parecer las justifica.

Por supuesto que á todo esto la nave de la Iglesia es insumergible, contra ella no prevalecerán las puertas del infierno. El poder temporal del Papa será restablecido porque sin él, el globo terráqueo perderia su puesto y su equilibrio en el sistema de los mundos.

Los oradores han relatado con mayor ó menor elocuencia, las diversas restauraciones verificadas en el curso de diez siglos. De sus pesquisiciones históricas resulta, segun ellos, la necesidad de que el poder temporal se restaure de nuevo. Por supuesto, en estas reivindicaciones del derecho de la Santa Sede, no ha hecho nada el hombre: todo lo ha hecho Dios. El hacha de Cárlo Magno, las espadas de Alemania, los cañones de Napoleon I, los Chassepot de Napoleon III, son detalles insignificantes, sin los cuales, de una manera milagrosa y divina, se hubiera realizado el restablecimiento de la soberanía temporal de los Papas. Es de creer que ahora, que la Iglesia no cuenta ya con nadie que vaya á Italia á ser el campeon de sus derechos, veremos bajar por las nubes las legiones de ángeles destinadas á suplir la indiferencia de los hombres.

El centro ha hecho tambien su alarde en contra de la política del gobierno. El primer orador que ha consumido turno, el señor Gamazo, ha merecido duras reprimendas de parte del señor Calderon Collantes, que se creyó aludido en las objeciones que el diputado centralista hizo á la política extrangera del ministerio.

Con este motivo pudo el gobierno calificar á los centralistas de grupo del reloj, por el puesto que ocupan en la cámara. Estilo bizan-

tino puro.

Pero la sesion verdaderamente animada ha sido la de ayer: aún tengo en los oidos la batahola que produjo un diputado novel, el señor Zayas, al hacer constar las causas porque se apartaba de la mayoría. Evocó ante el Romero Robledo de hoy, uno de los fundadores de la restauracion Borbónica, al Romero Robledo de otros tiempos, gritando en calles y plazas: ¡Abajo los Borbones! No lejos del banco azul habia otra figura, pálida y pensativa, un gran poeta que pudo ser un político honrado y que prefirió ser ministro: sin duda recordaba aquella pintura de la sítuacion caida en Setiembre, situacion que no queria sirviese de vergüenza á nuestras madres y esposas.

¡Ah! ¡qué recuerdos! Seis años apenas habian pasado y las bayonetas de Alcolea se volvian contra el pecho de la revolucion, las flores de lis proscritas, reverdecian en uniformes y banderas, lo que ayer era infame, se hacia grande y santo, las frentes se inclinaban ante el nuevo ídolo, gritos de entusiasmo partian de cuarteles, Iglesias, asambleas y oficinas, y el Jordan y el Leteo ofrecian sus aguas, á los unos para hacerles olvidar el honor, á los otros para borrarles

la mancha del perjurio.

El Sr. Zayas con su furiosa peroracion logró hacer palidecer muchas frentes de aquellas que, como la de Fedra, no palidecen jamás, pero; oh!; triste caida de todas las ascensiones aereostáticas conservadoras! el Sr. Romero Robledo reveló al congreso que el Sr. Zayas se habia apartado de la mayoría por habérsele suprimido no se qué sueldo de 30.000 reales.

La revelacion no era del mejor gusto: la mayoría, compuesta en gran parte de empleados, comprendió la fuerza del argumento; el Sr. Zayas se desconcertó, y el gobierno se sintió satisfecho y feliz de haber dado en el clavo y haber herido al par á un diputado y á toda la Cámara, que para el país es sospechosa de soborno desde el momento en que vé á un diputado pasar de un extremo á otro de la legalidad por una credencial. El ministerio se ha inferido una mortal herida al revelar á la mayoría, toda ella sino burocrática por otros conceptos obligada á la obediencia, cuál es el camino de la oposicion. El imperio se rifa, los votos se compran, si falta el gobierno al contrato se vota en contra, viva el presupuesto, las ideas son buenas para los tontos, con ideas no se come, la bandera de la mayoría es una credencial..... estos y otros principios..... de figon, sienta el go-

bierno con la actitud que en debates análogos á los del Sr. Zayas

viene tomando desde hace tiempo.

La crudeza de la frase con que desde el banco azul se ha perseguido al diputado desertor de las filas de la mayoría, pinta mejor que cien discursos lo que es la situación, de arriba abajo; soborno, inconsecuencia y deslealtad, y sobre todo, espantoso cinismo arrojado como manto de púrpura sobre las llagas de ese viejo Tiberio.

on in the second of the second state of the second second

Creo, mi buen amigo, que me estimará bastante no conduzca á los lectores de esa ilustrada publicacion al teatro de la guerra turcorusa, ni los obligue á fatigarse siguiendo las marchas y contramarchas de los ejércitos beligerantes: siempre he creido que nada interesa á la humanidad, ni en nada contribuye á hacerla más buena, más libre, ni más sabia, el que se convierta la historia en narracion encadenada de atrocidades belicosas: conviene velar los detalles de esa gran barbarie que se llama la guerra y esperar pacientemente los hechos definitivos.

Hasta ahora nada ocurre que merezca mencionarse: en Europa los rusos y los turcos acampan á ambos lados del Danubio; aquellos esperando ocasion de cruzar el gran rio, éstos dispuestos á impedírselo. Entre tanto, el cañon turco entabla sombríos diálogos con el cañon ruso al través del Danubio; destruye el artillero las obras del ingeniero y no pocas veces en ambas orillas las ciudades arden y los edificios se desploman bajo el fuego y el hierro enemigos. En Asia reina más actividad que en Europa: no hay allí rios que cruzar, ni grandes obstáculos que vencer y los rusos parece que hasta la hora presente obtienen ventajas dignas de tomarse en cuenta.

* *

Algo más que estos combates preocupa á la opinion la actitud de Inglaterra: la contestacion dirigida por el gobierno inglés al gobierno ruso, es severa y amenazadora en alto grado. Inglaterra considera rotos los tratados de 1856 por la accion libre de Rusia, sin que á ello hayan asentido las potencias que los garantizaron con su firma.

Este lenguaje es apoyado enérgicamente por preparativos militares poco tranquilizadores para la paz europea. Vivimos en un siglo delicioso: no hay felicidad semejante á la de ser hombre y habitar esta Europa del militarismo, de los poderes unipersonales y de las religiones positivas, tres piedras en que se rompe todos los dias la cabeza el sentido comun.

* *

Debo confesar á V. que siempre he sentido en esta lucha oriental más simpatías por Rusia que por Turquía. Creo que Rusia encierra los gérmenes de una democracia viril y atrevida que en breve dará frutos en beneficio de toda Europa; y que en cambio Turquia no ofrece garantías sérias ni á la civilizacion ni á la libertad.

Un hecho reciente me confirma en mis simpatías por Rusia. Juzgue usted. El Papa se manifiesta inclinado en favor de Turquía, á pesar

de Mahoma, y en contra de Rusia, á pesar de Cristo.

Inmediatamente he pensado: puesto que el Papa dá la razon á Turquía, debe tenerla Rusia. Puesto que encuentra á Turquía recomendable, Rusia sin remedio es excelente persona.

El ultramontanismo está siempre del lado del diablo contra el angel. Tened por seguro que allí donde está el afecto y el corazon

If the property of the property with a second with a second before the property of the propert

The said the contract of the second of the s

AND AND SERVICE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF

A SECTION ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF THE PR

TO THE SECOND SE

ALTO CONTRACT TO THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART

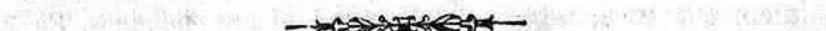
The first self-man for reference with the first page for the small dealer than the intrinsic agency course

del ultramontanismo, alli está infaliblemente la barbarie.

RAFAEL GINARD DE LA ROSA.

and the contract of the state of the same of the same

The state of the s



But the twi-sering the Transporter but and write notes the season was

-- PARTE BERKEREIGIEN EIN DER ENTEREN DER GESTEN BER GESTEN GESTEN DER GESTEN BEWEREN BER DER GESTEN BESTEN BESTEN

SYNCHOLOGICAL THE PROPERTY OF A THE STORY OF THE STORY OF

The rate and which have been been and the same and the same

will now the later the water made it as a market to be altered as a second of the contract of

to be any little say it have the property and of the control of the late. The late is the late of the

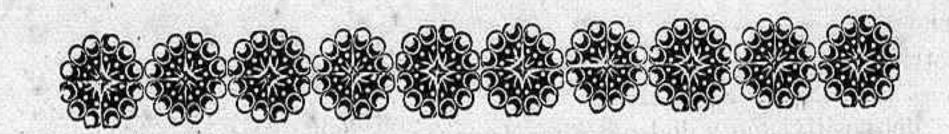
THE PART OF THE RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE

a for the state of the first of the state of

To a very first and the first the second distriction and the second to the second seco

The state of the s

CHILDREN TO SERVE



aming the second of the second of the second

CRÓNICA GENERAL

Bibliografía.

ANDRÉS POËY

EL POSITIVISMO

Paris, Germer Bayllière — 1876

Todo el movimiento filosófico actual parece dirígirse hácia el positivismo; todo el movimiento científico de nuestra época parece encaminarse hácia la gran teoría de la Evolucion; uno y otro sistema, una y otra escuela, han nacido de las ciencias experimentales y desdeñan los principios preestablecidos, las entidades metafísicas, el dogmatismo y la teológica preocupacion; uno y otro rehuyen la equivocada doctrina, más que equivocada insuficiente é incompleta, de las causas finales; una y otra nos proporcionan una nueva y fecunda concepcion de la naturaleza, del Universo y de las leyes porqué se rigen.

El Darwinismo cabe dentro del positivismo; es una teoría, una hipótesis que se comprueba nuevamente; es, como ha dicho Littré «una
explicacion, no una demostracion» y de esta manera se comprende,
que en biología se acepte generalmente, como á explicacion más positiva, la solucion que del problema de la vida y de la formacion de

los seres organizados nos dá la teoría del transformismo.

Un distinguido publicista conocido por sus trabajos especiales en una ciencia positiva, D. Andrés Poëy, cuya Biblioteca de vulgarizacion del positivismo deben tener á mano cuantos quieran conocer los progresos y rápida difusion de la más grande y más fundada de las filosofías, acaba de publicar un tomo de la misma, en el que expone los orígenes y vicisitudes del sistema, las varias cuestiones surgidas entre los psicólogos ingleses y los positivistas franceses, los Comtistas y positivistas de Littré; dá luego una idea general del sistema; de la revolucion producida por Augusto Comte en el seno de las ideas; de las evoluciones negativa y positiva de la humanidad; de la revolucion

del positivismo y de los límites de su esfera de conocimientos; deteniéndose algun tanto en precisar lo que son los que profesan estas doctrinas á los ojos del cristianismo, todo lo cual es objeto, de la primera y segunda parte.

En la tercera parte se trata del espiritualismo y del materialismo; se manifiesta el carácter crítico de nuestra escuela separándolo del dogmático de aquellos sistemas que todo lo refieren al espíritu ó todo lo reducen á materia. El capítulo II de esta tercera parte se titula Teismo, Deismo y Ateismo, negativos, y el cuarto, que trata del Fetichismo positivo, dá una exagerada importancia á la obra de Augusto Comte por lo que se refiere á la religion de la Humanidad.

Andrés Poëy es muy entusiasta de la religion de la Humanidad y por ello no es muy bien quisto de M. Littré, y admirador de M. Laffite en manera excesiva. ¡Lástima grande que no lleguen á un acuerdo dos ramas de un tronco comun, dos hermanas gemelas hijas de Comte, que sólo discrepan en detalles! ¡Lástima grande que se acentúen las diferencias y que no se haga la debida separacion entre lo que es ciencia ó de la esfera puramente científica y la religion que pertenece á otra esfera muy distinta! Llegará el dia en que concederán ámplia libertad al espíritu y espaciosos y nuevos senderos al libre desenvolvimiento de la aspiracion al ideal, y aquel dia los discípulos de Laffite y de Poëy, comprenderán que interpretan genuinamente el espíritu de M. Comte.

Son notables los artículos finales Física negativa y positiva, Darwinismo y Comtismo, Política positiva y negativa y Estética negativa y positiva, y aunque no nos conformemos con todas sus conclusiones no podemos ménos de rendir un tributo de elogio á su autor.

La obra de Poëy era esperada, como lo era una obra que en resúmen ofreciera los principios y conclusiones generales de nuestro sistema, tan combatido por unos, tan ensalzado por otros y tan desconocido por la mayoría de los hombres pensadores, de los cuales puede decirse que muchos de ellos son positivistas inconscientes.

P. ESTASEN.

Barcelona, 17 de Mayo de 1877.

DIRECTOR-PROPIETARIO,
ISIDORO DOMENECH

Barcelona, 1877.—Tipografía de Oliveres, á cargo de Xumetra y Miquel, calle Sta. Madrona. 7.

d-18563